



**UNIVERSIDAD
INSURGENTES**
PLANTEL XOLA

**LICENCIATURA EN PSICOLOGIA CON
INCORPORACIÓN A LA UNAM CLAVE 3315-25**

"ESTUDIO COMPARATIVO DEL PERFIL DE
MALTRATO EMOCIONAL EN MUJERES MILITARES
OBRERAS,
CASADAS Y EN UNIÓN LIBRE"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
L I C E N C I A D A E N P S I C O L O G Í A

P R E S E N T A

GUAJARDO CHAVARRÍA MARGARITA

ASESOR:

**MTRO.
MIGUEL ANGEL MEDINA GUTIÉRREZ**

MÉXICO, D.F.

2015



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Resumen	1
Introducción	2
Capítulo 1 Antecedentes históricos del maltrato emocional a la mujer	5
1.1 Edad Antigua	5
1.2 Edad Media	6
1.3 Edad Moderna	7
1.4 Edad Contemporánea	7
1.5 Epoca actual	9
Capítulo 2 El machismo como concepto universal y su influencia en el maltrato emocional a la mujer	10
2.1 El machismo en México	15
2.2 El perfil de la mujer casada en México	20
2.3 El perfil de la mujer en unión libre en México	24
2.4 El perfil de la mujer maltratada emocionalmente	27
2.5 Síndrome de maltrato emocional a la mujer	29
Capítulo 3 Investigación realizada sobre maltrato emocional en mujeres casadas y en unión libre	35
Capítulo 4 Historia de la mujer en el Ejército Mexicano	39
Capítulo 5 Metodología	50
5.1 Planteamiento del problema	50
5.2 Objetivo general	50
5.3 Objetivos específicos	50
5.4 Hipótesis	51
5.5 Variables	51
5.6 Definición conceptual de la variable independiente	51
5.7 Definición conceptual de las variables dependientes	51
5.8 Definición operacional de la variable independiente	52
5.9 Definición operacional de las variables dependientes	52
5.10 Indicadores generales para la interpretación del test	53
5.11 Tipo de estudio	53
5.12 Diseño de la investigación	54
5.13 Muestreo	54
5.14 Población	54
5.15 Muestra, criterios e integración	55
5.16 Proceso de recolección de datos	55
5.17 Tratamiento estadístico	56
Capítulo 6 Resultados	57
6.1 Análisis descriptivo	57
6.2 Análisis comparativo de frecuencias en dimensiones de maltrato emocional	64
6.3 Dimensión devaluación	66
6.4 Dimensión amenazas	67
6.5 Dimensión intimidación	68

6.6 Dimensión hostilidad	69
6.7 Dimensión expectativas abusivas	70
Capítulo 7 Discusión	74
Capitulo 8 Conclusiones	77
Referencias	78
Anexo 1	81

RESUMEN

Se realizó un estudio transversal mediante encuesta, en 270 mujeres con vida de pareja, obreras militares, con el objeto de investigar las diferencias en maltrato emocional en casadas y en unión libre. Se usó la escala de Ramírez-Rodríguez y Patiño-Lemus, de 34 ítems que abarcan las dimensiones: devaluación, amenazas, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas. Fueron 162 casadas (60%) y 108 en unión libre (40%). La edad promedio fue de 29.8 años para las de unión libre contra 32.8 de las casadas ($p=0.001$, t de Student). La escolaridad no mostró diferencias entre ambos grupos. Globalmente sólo 34 mujeres (12.6%) reportaron ausencia de maltrato (34 puntos), 203 (75.2%) reportaron nivel bajo de maltrato (35 a 61 puntos), 17 (6.3%) tuvieron maltrato medio (62 a 89 puntos), 10 (3.7%) tuvieron maltrato medio alto (90 a 117 puntos), 4 (1.5%) tuvieron maltrato alto (118-145 puntos) y sólo 2 (0.7%) tuvieron maltrato muy alto (146-170 puntos), ($p=0.03$, chi cuadrada). La frecuencia **global** de maltrato por dimensión fue para hostilidad con 36%, expectativas abusivas 22.8%, intimidación 15.7%, devaluación 14.0% y amenazas 9.7%. La frecuencia **específica** por dimensión fue para hostilidad en 4 de 6 ítems (66.6%) en contra de las de unión libre, para intimidación también en 4 de 6 ítems (66.6%) en contra de las de unión libre, para amenazas en 2 de 5 ítems (40%) en contra de las de unión libre, para expectativas abusivas en 2 de 8 ítems (25%) en contra de las de unión libre y para devaluación en 2 de 9 ítems (22.2%) en contra de las de unión libre. El porcentaje de 40% de mujeres en unión libre es elevado. Las mujeres en unión libre son en promedio más jóvenes, lo que puede significar inexperiencia o exceso de seguridad para terminar su unión en cualquier momento. La mayor frecuencia observada (nivel bajo), puede surgir como bromas de pareja, sin llamar la atención y fue mayor en casadas. La mayor severidad observada (dimensión hostilidad), tanto global como específica, ocurrió con una frecuencia menor pero con predominio en las de unión libre.

INTRODUCCIÓN

Las razones principales que han motivado el presente estudio se fundamentan en la inquietud por investigar lo que puede ser la frecuencia de maltrato emocional en la mujer, de acuerdo con su estado de vida de pareja en el hogar.

La asistencia a las instituciones de atención a pacientes ha permitido identificar que el problema de maltrato emocional a la mujer constituye una gran parte de la casuística que el psicólogo atiende en su consulta, llegando tal situación a extremos que parecería una situación de lo más cotidiano que se pudiera observar.

La importancia del estudio para la psicología, radica en que el problema del maltrato emocional, podría llegar a considerarse como un hecho normal por ser tan frecuente.

Desde un punto de vista profesional, el maltrato emocional, requiere investigar las causas de tal forma de agresión y en consecuencia se justifica plantear su resolución, lo cual podrá enfocarse de una manera más científica, en la medida que se conozcan los orígenes del problema.

Una aportación importante para la sociedad consistiría en contar con un estudio que permitiera al psicólogo, identificar en las familias, todo rasgo de conducta que condujera a sus integrantes a producir maltrato emocional, considerando para el presente caso, las variables socio-culturales y familiares que determinan el estado civil de la mujer, concretamente si se encuentra formalmente casada o si vive en unión libre (concubinato).

Desde el momento en que los estándares de confianza existente en las parejas podría variar según la calidad con la que cada uno asuma su papel, un patrón de agresión también podría variar dependiendo de la perspectiva con la que cada "esposo" enfoque su actuación.

Puesto que la agresión tiende a repetirse en generaciones sucesivas de las familias pero también llega a repetirse el modelo de unión entre parejas (matrimonio o unión libre), el análisis de dichas variables podría generar estrategias para abordar el problema en su origen, que permitieran la interrupción del ciclo de conducta inconveniente.

La observación de pacientes en las instituciones de salud mental, ha mostrado que en los padres y madres de familia con mala calidad de comunicación y más cuando hay poca solvencia económica y cultural, los problemas que conducen al maltrato emocional parecen presentarse con mayor frecuencia.

Los patrones educativos de los padres pero sobre todo el de la madre, se reflejarán en los hijos. Cuando hay maltrato en el seno de la familia, el papel de la madre es complejo y se vuelve difícil comprender que ella no es del todo responsable de la violencia que recibe y transmite, o al menos no es la única responsable.

En la sociedad mexicana la mujer tiene una participación muy amplia en la formación de los hijos, lo cual se debe a diversos factores como el enorme apego madre-hijo (que se describirá en secciones subsiguientes) y a todos los aspectos de tradición y de costumbres existentes en la mayoría de las familias de los pueblos latinoamericanos.

Los hijos imitan la conducta que han visto en el hogar, lo cual a su vez es resultado de lo que vivieron sus padres en la infancia, tendiendo a repetir patrones de comportamiento social para decidir entre matrimonio y unión libre.

Los aspectos que se revisarán en el presente trabajo serán entre otros: el trato que ha recibido la mujer a través de la historia como aspecto cultural, el "machismo" en su concepto universal, el perfil del "macho mexicano", el perfil de la mujer casada y en unión libre en México, el perfil de la mujer maltratada emocionalmente, el síndrome del maltrato emocional a la mujer y lesiones.

El presente trabajo se realizó con el interés específico de conocer la influencia que puede ejercer el tipo de unión (matrimonio o unión libre) en las mujeres maltratadas emocionalmente.

Por todo lo anterior, se considera justificado un estudio que permita contar con datos precisos, que generen la información necesaria para determinar correctamente el valor negativo del maltrato, así como sus orígenes y demás aspectos socioculturales y educativos, con la finalidad de que el psicólogo ponga en práctica el trabajo necesario para resolver el maltrato en las familias involucradas.

Se proyectó aquí dilucidar científicamente la frecuencia de las dimensiones de maltrato emocional y comparar lo que sucede según el tipo de estado civil de las parejas.

El presente trabajo consiste en una investigación mediante encuesta, de los parámetros de maltrato emocional en una muestra de población femenina uniforme, con vida de pareja en el hogar, comparando los resultados obtenidos en mujeres casadas y mujeres en unión libre, estudiando los antecedentes históricos, el machismo como concepto universal y su influencia en el maltrato emocional.

El concepto de maltrato a la mujer.- Desde el punto de vista del enfoque conyugal, la autora Jiménez-Casado (1995) lo define como el abuso usualmente a la mujer, como un patrón de conducta que puede ocurrir en varias modalidades que son: física, emocional, psicológica, sexual o económica.

El abuso es usado para mantener miedo e intimidación, control y poder por el abusador, que generalmente es el hombre.

Todas las formas de abuso quedan incluidas en sus formas física y psicológica. Por una parte, mientras las primeras producen tanto lesiones como daño psicológico, las segundas producen efectos como: aislamiento, inducción de debilidad, monopolización de la percepción, amenazas, degradación, e inclusive la administración de drogas o alcohol.

En todo caso y de acuerdo con lo descrito por la autora mencionada, son mucho más frecuentes los malos tratos emocionales (24.50%) que los malos tratos físicos (8.82%)

Para la presente investigación, que se enfoca de manera específica en el maltrato emocional a la mujer con vida de pareja en el hogar, se determinó utilizar la escala diseñada para detectar violencia doméstica hacia la mujer, por Ramírez-Rodríguez y Patiño-Guerra (1997), en el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE) en la Universidad de Guadalajara, Salud Mental.

La utilidad de dicha escala es que clasifica las preguntas o ítems para cada una de cinco variables de maltrato emocional, que son: devaluación, amenaza, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas.

Los capítulos siguientes señalan datos que describen a lo largo de la historia, aspectos diversos del maltrato a la mujer y tienen además la utilidad de proporcionar un marco general del muy extenso panorama de dicho maltrato, transcurriendo de lo histórico y general, a lo particular, que es el enfoque seleccionado de maltrato emocional a la mujer con vida de pareja en el hogar para la presente investigación.

Capítulo 1

Antecedentes históricos del maltrato a la mujer

1.1 Edad Antigua. Hasta el año 218 a.C., en los pueblos pre-romanos, se asume que la sociedad estuvo basada en el concepto de la familia bajo la autoridad del padre. Sin embargo, con base en los textos de Diódoro y Estrabón, alrededor del año 20 a.C., los autores Lorente y Lorente (1998) señalan que la mujer, además de disponer del matrimonio de sus hermanos, participaba tanto en las labores agrícolas como en las guerras, lo cual parece poco usual y además llevaba a cabo ciertas prácticas como la “covada” que consistía en una simulación del parto por el padre de la familia. De cualquier modo, aquello no significaba necesariamente una figura de autoridad de la mujer.

Si bien pudo haber existido algo similar a un matriarcado, empezó a decaer a finales de la civilización griega. A las diosas de su mitología, se les cambiaron progresivamente sus poderes por otras cualidades más propicias a la maternidad, a la sumisión y a la dependencia.

En el matrimonio patriarcal, la mujer pierde los derechos de su familia, pero dicha pérdida queda compensada con la “dote” que otorgaba la familia de la mujer al marido. Además ella recibe la protección del esposo tal como subsiste hasta nuestros días. Lleno de simbolismos, el concepto de las arras representa en el acto matrimonial el compromiso del hombre ante su esposa como proveedor de bienes y sustento para la familia.

Hacia finales de la existencia del Imperio Romano, en los años 218 a.C. a 476 d.C., surgen progresivamente conflictos entre el Derecho Romano y la Doctrina Cristiana, ya que mientras el primero otorgaba igualdad a los esposos, la segunda ya había impuesto sumisión a la mujer, debiendo ella de cualquier modo recibir protección por el esposo, asumiendo su condición de fragilidad.

El emperador Constantino al convertir al catolicismo a todo el Imperio Romano, principalmente al de occidente, substituyó el juicio para la mujer adúltera por una autorización al marido para matar al amante de la esposa. A su vez, al padre de la mujer adúltera también se le permitía matar al amante y a la propia hija si eran sorprendidos en pleno.

Más adelante, en el año 529 d. C., el Código Justiniano establece que el marido debería dar tres avisos por escrito al amante, pudiendo matarlo si reincidía, pero nunca podría ejecutar a su mujer.

1.2 Edad Media. Al inicio de esta época, de los años 476 a 654, predominó la orientación germánica (alemana), que pretende otorgar bastante igualdad jurídica al hombre y a la mujer pero siempre con cierto predominio para el primero, ya que persistía el sentido de “propiedad” sobre la mujer, que además podría ser ejecutada en caso de adulterio, o bien esclavizarla o hasta venderla.

El hombre podía heredar bienes inmuebles mientras que la mujer sólo podía heredar bienes muebles. También se podía eliminar a los dos amantes si eran sorprendidos.

En plena Edad Media, la Iglesia prohibió formalmente el asesinato de la esposa por cualquier causa, pero si ella era golpeada o desfigurada por altanería ante el marido, era un hecho considerado como legítimo y justo.

La enseñanza deliberada de la justicia doméstica junto con la doctrina de que las mujeres no tenían derechos humanos creció tanto en el medioevo, que esposas, esclavos y animales podían ser tratados por igual.

Un franciscano del Siglo XIII afirmaba que las esposas eran causantes de tal cantidad de problemas al marido, al extremo de que usaban el embarazo para dominarlo, vomitando, requiriendo cuidados especiales y provocándole gastos interminables.

Los gremiales de las ciudades, a la hora del toque de queda, establecían que la situación era difícil para cualquier mujer en la calle, sola o con su hijo, bonita o fea, joven o vieja, débil o fuerte, quedando expuesta a la acción de sus amos, soldados, jornaleros, etc. Si una mujer era violada, era mayor su riesgo de ser declarada prostituta que de recibir justicia verdadera.

La pena de muerte para el homicida de su mujer adúltera, podía ser omitida en algunos casos si se obtenía cualquiera de los tres aspectos siguientes: a) el perdón de los familiares de la mujer muerta, b) autorización de la Corona para que el homicida prestara sus servicios, o c) cumplimiento de servicios militares fronterizos por periodos determinados. La regla era obtener el perdón, puesto que cualquier trato justiciero a la mujer era admitido como legítimo.

La desobediencia de la esposa era imborrable y a pesar de haber sido castigada físicamente, podía ser despojada de sus bienes, lo cual requería un apoyo menor de la justicia. Las niñas eran muy desfavorecidas y si morían, poco se perdía. La proporción de 105 niños por 100 niñas al nacimiento, en la edad adulta se convertía en 150 hombres por cada 100 mujeres. La obligación de la mujer era la comodidad del marido y la crianza de los hijos. Ella sabía que era su

mejor modo de supervivencia e incluso convencía a la hija y a la nieta de las bondades de la sumisión.

Alrededor de los años 1200 a 1500 aparece el Derecho Común en un intento de incorporación de los derechos romano, canónico y feudal, para lograr una nueva y más homogénea regulación jurídica del desarrollo demográfico y económico.

Sin embargo este intento de avance también tuvo obstáculos generados por la prevalencia de lo que conocemos como usos y costumbres y de diversas leyes localistas. Por ejemplo, según Santo Tomás de Aquino <<la mujer estaba sujeta a las leyes de la naturaleza y era esclava de las circunstancias por ley, sometida además al hombre por su debilidad física y mental>>.

1.3 Edad Moderna. Según Lorente y Lorente (1998) en los Siglos XVI a XVIII la mujer en las clases sociales media y baja, casi siempre estaba destinada a ser empleada como servidumbre, lo que la exponía a toda clase de riesgos y peligros comunes como la violación sin esperanzas de justicia, puesto que la mujer fuera de su casa perdía en forma automática su reputación.

El agresor por lo general es un familiar, amigo, vecino o sirviente. Las circunstancias asignaban corrupción, violencia o instinto diabólico a los violadores, pero la mujer tenía 40 días para exhibir sus pruebas de violación y sus lesiones en la corte, lo cual era por demás impracticable.

La penalización se agravaba si había otros delitos como el uso de armas, robo, homicidio, la edad de la agredida (sobre todo si era menor de 14 años) y muy en particular la clase social del agresor y de la agredida, siendo siempre favorecido el hombre de una clase social superior, aunque en algunos casos el agresor fue ajusticiado con mutilación, ceguera, castración, destierro o muerte.

Después del concilio de Trento (1545-1563) las hijas de artesanos y mercaderes podían acudir a la escuela parroquial. En las comunidades protestantes se exigía la educación básica para las mujeres ante la continua confrontación religiosa sobre la prevalencia de las labores del hogar.

Sorprende por otra parte, que en la época de los enciclopedistas franceses, Juan Jacobo Rousseau señala <<Hecha para obedecer al hombre, la mujer debe aprender a sufrir injusticias y aguantar tiranías de un esposo cruel sin protestar... La docilidad por parte de una esposa hará a menudo que el esposo no sea tan bruto y entre en razón >>. P. 24.

1.4 Edad contemporánea. En el Siglo XIX la mujer se siguió considerando como un ser inferior e incluso era procesada como causante de su propia agresión y eran muy escasas las denuncias de las propias mujeres agredidas. El estupro podía ser perdonado por el matrimonio con el agresor, hecho que por regla era conveniente, ya que esa mujer quedaba fuera de competencia para casarse.

Paradójicamente, una contraparte favorable para la mujer era que sus delitos eran más bien responsabilidad del marido, ya que siendo ella un ser marginal era aquél quien debería responder. En Francia, a partir de 1867 la mujer ya podía manejar dinero. En Inglaterra, a partir de 1870 se reconoce a la mujer como persona jurídica y se le castiga con legitimidad por sus propios hechos.

En el Siglo XIX surgen en Inglaterra y Alemania ciertas leyes contra el aborto, lo cual convierte a las mujeres en sujetas de un nuevo tipo de delito.

En los Estados Unidos de América, a finales del mismo siglo, la sobrenatalidad genera cierta tolerancia a la mujer, lo que da lugar a una forma de feminismo popular. Con todo, se reconoce que la autoridad del marido en la familia tiene como objetivo administrar la sociedad conyugal y dirigir a la mujer y a los hijos dentro de una distribución de funciones conforme a una tradición generalmente aceptada.

La supremacía del marido *“es un homenaje que rinde la mujer al poder que la protege”*, lo que significa que el marido debe protección a la mujer por ser “frágil”, (“fragilitas”, rescatado del Derecho Romano) lo cual no es una invalidez natural, sino más bien el motivo de protección de un menor.

Según la llamada Ley Común, emitida por la Suprema Corte en Inglaterra en 1870, la mujer pierde su individualidad al casarse y pasa a ser uno solo con el marido y ese solo, es el marido. La mujer adopta de inmediato el apellido del marido. La mujer en general es dependiente, ya sea del padre o del marido. Si la mujer se encuentra sola, civil y judicialmente mantiene sus derechos pero socialmente está marginada.

Después de la publicación del artículo “Tortura de la Esposa en Inglaterra” y de varios años de propaganda de la English Women’s Revue, una Acta de la Suprema Corte de Inglaterra en 1878 permite a la mujer inglesa solicitar la separación de cuerpos por sevicias graves (agresión física del marido). Con el mismo origen, otra acta de 1893 extiende esta facultad a la crueldad persistente.

El deber conyugal autoriza por una parte a mantener el orden matrimonial mediante el uso de cierta fuerza, aunque los tribunales por otra parte protegen a la mujer, que no debe ser tratada como una prostituta ni ser forzada a relaciones sexuales contra su propia voluntad. En Francia en 1884, el adulterio de la mujer es punible casi de inmediato puesto que puede introducir extraños en la familia, mientras que en el hombre, sólo era demostrable si tenía una concubina en el domicilio conyugal. Esto marca un trato desigual para la mujer y para el hombre.

En Inglaterra, se agregan al adulterio masculino los delitos de bigamia, así como los de raptó, incesto y violación.

También en Inglaterra se establece a partir de 1895, que en casos de crueldad persistente o ausencia de manutención, una jurisdicción rápida dispone del pago de una pensión semanal por parte del marido.

El Código Penal Francés dice en su Artículo 324, que *“el asesinato de esposa o cómplice de adulterio, es excusable cuando es cometido si se les sorprende en flagrancia en el domicilio conyugal, que los tribunales extienden al domicilio de hecho.*

1.5 Epoca actual. Pino-Subias (1999) concluye en su estudio, que tanto las mujeres maltratadas como las no maltratadas, no difieren en su percepción de sumisión y feminidad de ellas mismas. Tampoco difieren en su percepción de machismo o masculinidad de su pareja

Desde el punto de vista intrafamiliar, Marchiori (2000) refiere que la víctima explotada emocionalmente por su pareja o marido estafador, se verá humillada personal y familiarmente, tratándose de muchos casos que no son denunciadas.

Desde el enfoque psicológico, Helen Deutch (citada por Marchiori 2000) describe al maltratador como un estafador o impostor, que busca una identidad para justificar su narcisista concepción de sí mismo.

Jimenez-Casado (1955) refiere: *“las mujeres maltratadas describen ocasiones en que su compañero es amoroso y cariñoso. A menudo es en estas cosas en las que la mujer golpeada deposita su esperanza de que el cambiará. Además ayuda a explicar, en parte, por qué las mujeres maltratadas mantienen una relación abusiva y minimizan la severidad de la violencia”*. P. 29

La misma autora refiere que, otros factores culturales importantes que estimulan el silencio de la víctima incluyen los siguientes: *“...uno se casa para lo bueno y lo malo...”, “...hay que amar, honrar y obedecer al marido...”, “...hay que permanecer juntos por los hijos...”, “...lo último es irse de casa...”, “...la vergüenza que yo sentiría en mi pueblo, con mi familia, mis amigos y mis compañeros si supieran esto...”* P. 29.

Check y Malamuth (citados por Jimenez Casado, 1995) señalan: *“La sociedad en general continúa aceptando los estereotipos tradicionales de rol sexual y asumen que las mujeres deberían ser pasivas y aceptar “su suerte en la vida”. Varios estudios han demostrado que esta “percepción tradicional” está de acuerdo con nociones tales como que las mujeres nunca admiten que ellas quieren sexo y el papel de los hombres es vencer su resistencia, y esto lleva al hombre a justificar su forcejeo”*.

Capítulo 2

El machismo como concepto universal y su influencia en el maltrato emocional a la mujer

Antes de llegar al machismo, la Dra. Hirigoyen (2006) describe a la masculinidad y a la feminidad como estereotipos de reciente invento, que datan de la Revolución Industrial del Siglo XVIII. A lo masculino se le atribuía la fuerza, el valor y la voluntad de actuar, mientras que lo femenino implicaba dulzura, paciencia e instinto maternal. El Código Napoleónico confirmó esta situación al privar a las mujeres de cualquier derecho y convertirlas en propiedad de su marido. Pero en esa época, aunque se lamentaba la violencia física de los hombres hacia las mujeres, se aceptaba la dominación, porque a cambio el hombre debía aportar seguridad y protección. El Artículo 213 del antiguo Código Civil Francés afirmaba *“El marido debe protección a su esposa, que, como contrapartida le promete obediencia”*.

Por su parte, Castañeda y Lobatón (2013) explican el machismo señalando que *“mientras las mujeres no sienten la necesidad de demostrar que son muy mujeres, los hombres en cambio, tienen que demostrar en todo momento y en todo lugar que son muy hombres. En esa necesidad y en ese esfuerzo extra, radica lo que llamamos machismo”*.

El machismo de acuerdo con Stevens (citado por Pino, 1999) se describe como: *“un culto a la virilidad, que involucra agresividad e intransigencia hacia otros varones y una actitud de arrogancia y de agresión sexual y física hacia las mujeres”*.

Lara (citada por Pino, 1999) lo describe como: *“una presunción y alarde de las cualidades masculinas y es un fenómeno que se considera peculiar de los bajos fondos de todas las naciones”*.

También lo identifica como *“un conjunto de actitudes y comportamientos que rebajan injustamente la dignidad de la mujer en comparación con la del varón”*.

En su peor forma, el machismo es pernicioso y produce daño directo a la mujer en cualquiera de sus formas, ya sea físico, psicológico, sexual y visual. Pero existen otros modos a los que se les pretende restar importancia como el machismo indiferente, bromista, despectivo o alburero, que por ser formas tan comunes, difundidas y rutinarias, parecerían ser aceptables y poco nocivas, pero en la vida real son modos permanentes que ofenden a la mujer y muchas veces sorprende que ni siquiera llegan a producirle molestia.

Son ejemplos de actitudes machistas el limitar o estorbar el acceso de la mujer a la educación, a la cultura o a los puestos de dirección, intentar que la mujer piense, vista o se comporte como el varón o considerarla como ya se ha mencionado, como objeto sexual para uso y gusto del varón. Son injustos estos comportamientos con la mujer y deben rechazarse.

El machismo es una imposición injusta de pretendida superioridad del hombre sobre la mujer a ultranza y como única regla posible de relación intersexual.

En cuanto al concepto de sumisión, Lara (1993) utiliza varios términos para referirse a: síndrome de la mujer sufrida, marianismo, maternalismo y hembrismo. La sumisión consiste en un culto a lo femenino en que a la mujer se le enseña que ella es espiritualmente superior al hombre, sin embargo, también se le enseña a ser dependiente, conformista y tímida en su relación con el varón.

Los estereotipos de macho y de mujer sufrida, de acuerdo con Lara (1993), se observan más en las clases socioeconómicas bajas. Las familias de este sector de la población se caracterizan por ser numerosas, inmigrantes de zonas rurales y con un bajo nivel de educación. Los roles de género se basan, principalmente, en la división del trabajo en actividades que se consideran como masculinas y femeninas. El varón trabaja fuera de la casa para ganar el sustento y la mujer se dedica a los quehaceres domésticos. Es común sin embargo que la mujer busque la manera de sostener a la familia en momentos de carestía, debido a la extrema pobreza o al abandono del esposo sin descuidar sus responsabilidades como madre y ama de casa.⁵

Álvarez (1978) describe al feminismo, como una corriente social y política absolutamente legítima, que ha sido desarrollada por mujeres con elevada capacidad de liderazgo, principalmente en el transcurso de la segunda mitad del Siglo XX y que ha permitido a la mujer identificar muchas de sus potencialidades y de la libertad natural de la que ella debe gozar por el solo hecho de tratarse de un ser humano pensante e inteligente.

Lo describe como toda una ideología orientada en principio al respeto total a la mujer, aunque en esencia se fundamenta en la naturaleza y valores propios del género humano, que debería garantizar el lugar natural de la inteligencia y capacidades del individuo de ambos sexos, más que en cualquier pretendida supremacía de géneros o en un eventual igualamiento de las capacidades a ultranza. La mujer realmente no pretende ser superior al hombre, sólo pretende justamente su libertad para el desarrollo y crecimiento personal como cualquier ser humano”.

Josefina Leroux, citada por Lamoglia (1995), describe en los siguientes párrafos conceptos producidos por hombres célebres que revelan una cultura misógina.

El diccionario enciclopédico de la psique, define la *“feminidad como actitud pasiva, obediencia, suavidad, cobardía, ignorancia, cariñosidad, falta de capacidad, falta de memoria”*.

San Ambrosio dice: *“...como la mujer condujo al hombre al pecado, justo es que reciba a aquél como la esclava al soberano...”*

Un proverbio Sumerio decía *“... la mujer que se niega al deber conyugal, ha de ser arrojada al río...”*

La Ley de Manú (de La India) establece que *“durante su infancia, una mujer debe aprender de su padre; durante su juventud, depende de su marido; si ha muerto su marido, de sus hijos; sino los tiene, de los próximos parientes de su marido o, en su defecto, de los de su padre; o si no tiene parientes paternos, del soberano. Una mujer nunca debe gobernarse a su antojo”*. La misma Ley dice que *“aunque sea censurable la conducta de su marido, aunque se dé a otros amores y esté desprovisto de buenas cualidades, la mujer virtuosa debe reverenciarlo constantemente como a un dios”*.

En el Libro Levítico, de la Biblia, se lee: *“...de los cinco a los 20 años, estimarás un mozo en 20 ciclos y una moza en 10 (el ciclo es una moneda bíblica)...”*

Homero dijo *“...no debe depositarse ninguna confianza en la mujer...”*.

Un proverbio árabe considera que: *“...cada tanto, dar una paliza a la mujer es saludable. Si no sabes por qué, ella sí lo sabe...”*.

Buda afirma que *“...la mujer es mala. Cada vez que se le presente la ocasión, toda mujer pecará...”*.

Hiponacte, poeta griego decía: *“...la mujer da al marido dos días de felicidad: el de la boda y el de su entierro...”*

Confucio argumentaba que: *“...el marido tiene derecho a matar a su mujer. Cuando una mujer se queda viuda, debe cometer suicidio como prueba de castidad...”*.

Eurípides, poeta de los trágicos griegos, escribía: *“...odio a la mujer docta. Ojalá no entre a mi casa una mujer que sepa más de lo que debe saber...”* y también: *“...en el mundo no hay nada peor que una mujer, excepto otra mujer...”*.

Aristóteles pensaba que *“...la mujer es por naturaleza inferior al hombre; debe pues, obedecer... el esclavo no tiene voluntad; el niño sí pero incompleta; la mujer la tiene pero impotente...”*.

El Corán (libro sagrado del Islamismo) puntualiza: *“...la mujer, cuando piensa sola, piensa mal...”* y *“...si se anuncia a alguno de ellos el nacimiento de una hija, su rostro se nublará y se pondrá como sofocado por el dolor...”*.

Yaroslao, *El Sabio*, señalaba: “...la vida de una mujer vale la mitad que la de un hombre, en el caso de que ella sea asesinada y sus parientes reclamen indemnización...”

Un proverbio latino comenta: “...mentir, llorar y coser, son los dones de Dios a la mujer...”

El filósofo Averroes dijo: “...la mujer es el hombre imperfecto...”

Vincent de Beauvais comentaba: “...el sexo femenino es la confusión del hombre, bestia insaciable, ansiedad continua, guerra incesante, ruina diaria, recinto de tempestad y obstáculo a la devoción...”

El Derecho Consuetudinario del Valle de Beauvais autorizaba: “...El derecho de pernada: derecho que permite a los señores feudales pasar con la esposa del siervo la primera noche después de la boda...”

El Derecho Consuetudinario del Valle de Bergerac también permitía: “...golpear a la mujer hasta hacerla sangrar, siempre que la intención sea buena, es decir, para corregirla...”

El Tratado de Moral y de Conducta *La Menagier*, dictaba: “...la esposa ha de obedecer a su marido y obrar del modo que le complazca porque su placer va antes que el vuestro. No debe ser arrogante, ni replicarle ni contradecirle, sobre todo en público, pues Dios ha ordenado que la mujer esté sometida al marido...”

J. Sprenger opinaba que: “...la mujer es más débil de mente y cuerpo y por naturaleza más impresionable. También es más propensa desviarse de la verdadera religión; tiene memoria débil y es vicio inherente a ella no ser disciplinada, sino seguir sus propios impulsos, perdiendo todo el sentido del deber...”

De acuerdo con Martín Lutero, “...no hay manto ni saya que peor siente a la mujer o la doncella que querer ser sabia...”.

El estatuto del Rey Enrique VII de Inglaterra ordenaba: “...las mujeres casadas, los niños, los idiotas y los lunáticos no pueden legar sus propiedades...”.

En el Siglo XVII en Inglaterra se adoptaba la jaula como castigo para las esposas descontentas o malignas, mientras que en el continente europeo la jaula se reemplazaba por un canasto y se sumergía en la laguna más cercana, tantas veces como lo indicara la condena.

Un refrán Armenio argumentaba: “...sólo una espada no se oxida jamás: la lengua de la mujer...”

Molière escribía: “...aunque el hombre y la mujer sean dos mitades, estas no son ni pueden ser iguales. Hay una mitad principal y otra subalterna; la primera manda y la segunda obedece...”.

Voltaire afirmaba: “...una mujer amablemente estúpida es una bendición del cielo...”

Rousseau señalaba que: “...la mujer depende de nuestros sentimientos; del precio que pongamos a su virtud y de la opinión que nos merezcan sus encantos y sus méritos...”.

Flaubert asentía que: “...la mujer es un vulgar animal del que el hombre se ha formado un ideal demasiado bello...”

J. Home decía: “...rara vez se equivoca quien piensa de la mujer lo peor que puede...”

G. Lessing opinaba que: “...la mujer que piensa da tanta repugnancia como el varón que no piensa...”

El genio militar Napoleón decía que “...la mujer no es otra cosa que una máquina para producir hijos...”.

Según el reconocidísimo filósofo Hegel, “...la mujer puede, naturalmente, recibir educación, pero su mente no está adecuada a las ciencias más elevadas, a la filosofía y a algunas artes...”.

Schopenhauer afirmaba: “...la mujer es una especie de término medio entre el niño y el hombre, que es el verdadero ser humano...”

Beaudelaire señala que: “...en toda mujer de letras hay un hombre fracasado...”.

El científico español Ramón y Cajal redactaba que: “...la mujer es la píldora amarga que la naturaleza y el arte se han complacido en dorar, para que el hombre la trague más fácilmente...”.

Finalmente, el filósofo y ensayista español Ortega y Gasset opinaba que: “...la mujer parece resuelta a mantener la especie dentro de límites mediocres, a procurar que nunca llegue a ser semidios...”

A la luz de la tendencia hacia la igualdad de géneros que tiende a generalizarse hoy en día, se podría comentar que en todos los argumentos anteriores se observan opiniones de misoginia y hasta de desprecio a la mujer.

Como contraparte filosófica de todo el cúmulo histórico de señalamientos peyorativos hacia la mujer, existe el refinado pensamiento de Sor Juana Inés de la Cruz, con su muy tradicional precepto: “...hombres necios que culpáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis...”

2.1 El machismo en México

Si bien ya hemos señalado que el machismo es un fenómeno universal, se entiende que las formas de abuso del hombre hacia la mujer pueden cambiar según las costumbres en diversas partes del mundo. Por eso tiene importancia revisar cómo se comporta el machismo en nuestro país.

Álvarez (1978) refiere que en la época precolombina o mundo prehispánico, las mujeres indígenas tenían igualdad con el varón, aun cuando en algunos grupos les estaba prohibido recibir herencia y gobernar.

Isabel Morgan (1995) por su parte, haciendo referencia a la sociedad y la sexualidad en el mundo prehispánico, señala que: “todos los aspectos de la vida de los Aztecas (pueblo eminentemente guerrero) estaban regidos por la “justa medida” y el “momento preciso” y en ese sentido, las relaciones sexuales se permitían hasta que el hombre tuviera la edad adecuada y fuera perfecto y recio. Para ello era necesario unirse en matrimonio mediante todo un ritual religioso, social y legal. Durante el embarazo el sexo se debería realizar con medida y el adulterio era castigado con lapidación para ambos, no sólo para la mujer. Por su parte, la mujer tenía bien asignadas sus funciones como encargada de la crianza de los hijos, lo cual tenía un elevado valor, equiparable al adiestramiento de los soldados y cuando nacía un hijo varón, se anunciaba con gritos de júbilo, porque había un nuevo guerrero en la comunidad. Equivalía a capturar un prisionero”.

Como puede verse en los párrafos previos, la mujer en la época prehispánica tenía bien asignadas sus funciones como parte importante dentro de la sociedad indígena, sin que ello significara un trato de poco valor para ella. Isabel Morgan considera que la cultura Azteca, cuando se encontraba en pleno apogeo, se vio interrumpida por la conquista de los españoles.

Para identificar mejor el perfil del macho mexicano actual, conviene conocer aspectos como el origen de su mezcla étnica, la percepción que él mismo tiene de su propio origen, su modo de sentir y de amar, el por qué de su inseguridad, la naturaleza de sus afanes y los motivos que lo impulsan.

Aunque estos hechos se encuentran descritos en múltiples textos, nos referiremos a las descripciones obtenidas del libro de Santiago Ramírez (1977).

El origen de la población mexicana, como nación mestiza contiene una carga muy importante de conceptos ambivalentes, que convencionalmente se han considerado favorables muchos de ellos, en su mayoría por similitud a la paternidad española, y desfavorables muchos otros por similitud a la maternidad indígena. A partir del momento en que el padre tan admirado no se puede igualar y no se puede poseer como figura de apoyo en su totalidad, se ama y se odia. La

madre, de quien se recibe casi siempre un amor grande e incondicional, igualmente se ama por naturaleza pero también se odia por su imagen disminuida.

La imagen que formó el español de la mujer indígena fue negativa, puesto que ante su propia mirada jamás igualaría a la española que había dejado en ultramar. Su personalidad era mucho más doméstica y cercana a la tierra, era una clase más de servidumbre que la de una verdadera señora acostumbrada a todo el lucimiento del mundo europeo. En la mente del español era normal que no entrara un verdadero sentimiento de amor por la mujer encontrada aquí, su naturaleza distinta no podría ser motivada fácilmente por la indígena. La presencia de esta última jamás alcanzaría ante el conquistador la posición de una verdadera dama. Siempre mantendría una imagen de desventaja por más amorosa y resignada que pudiera llegar a ser.

La paridad masculino-femenina y activo-pasiva que pudiera darse en todas las culturas, en el México colonial adquirió aspectos dramáticos ya que el poseer a la mujer, aún siendo un hecho violento, estaba permitido puesto que era perpetrado por un español, sinónimo de autoridad y superioridad natural, sin importar el daño emocional que causara.

La mujer indígena no tenía defensa alguna y su integridad personal, su intimidad y su pudor eran atropellados como regla, que tenía que aceptarse.

La mujer indígena podía ser poseída con violencia y si era fecundada, quedaba colocada en una situación en la que su resignación tenía que ser aún mayor. Cargaba en su vientre con el castigo impuesto en contra de su inferioridad y de su indefensión. Mientras ella más se “abría”, quedaba más entregada, humillada y sometida.

Si bien la historia señala que hubo sin duda numerosos españoles de sentimientos nobles, que trataban con gentileza a sus esclavos indígenas y que incluso procuraban el bienestar de sus trabajadores y de sus familias, la regla era que, al no existir un pago por parte de la Corona Española para todos aquellos que vinieran al nuevo mundo a “prestar sus servicios”, la paga debía procurarla el propio español inmigrante y sabía que tenía que hacerlo a costa de lo que fuera. En todo caso, la proporción de españoles (en su mayoría reos y sentenciados) que llegó a la Nueva España fue muchísimo mayor que aquellos que pudieran haber tenido educación y sentimientos nobles. Si bien se entiende que la Corona de España no enseñaba o no permitía el maltrato a los indígenas, por razones de conquista era necesario someterlos, lo que a la larga convirtió el maltrato en algo normal.

Nace el mestizo como producto de una conjunción difícil y complicada desde su origen, equiparando al mismo tiempo fuerza, masculinidad, conquista y poder (pero también indolencia) con la figura paterna, mientras con la figura materna (indefensa) se identificaban debilidad, sumisión, devaluación social, sometimiento, humillación y maltrato emocional.

El hijo mestizo sabe que su padre también lo ve como un hombre de calidad inferior y no lo quiere lo suficiente. La presencia paterna en el hogar es esporádica y más aparente que por verdadero sentimiento de amor hacia su nueva familia. El español aparece para ser servido. La relación afectiva con la mujer y con el hijo no es real. Su presencia solía acompañarse algunas veces de violencia, ya que exigía atenciones y no daba cariño, los indígenas de su familia no lo merecían. Finalmente era una figura paterna nula, inútil y hasta pernicioso. Lo más que aprendían los hijos eran diversas formas de exigencia y de imposición. Además, la mujer debería ser recatada, honesta y fiel, aunque el español era completamente libre de mezclarse con quien quisiera.

Si el “afortunado español” llegaba a contar con la suerte de tener en esta tierra a su familia original española, era frecuente que tuviera dos casas, una con hijos españoles y/o criollos, con amor y todos los merecimientos y la otra donde solamente se podía procrear el doloroso mestizaje, casa que se convertía en objeto de maltrato emocional en el interior de una “familia”.

Si llegaba a existir alguna relación mayor, casi siempre era por sentimientos de culpa del padre más que por amor. Si el niño se revelaba era igualmente sometido bajo la autoridad natural de la figura española. El padre así le negaba su identificación al hijo. El hijo crecía con resentimiento y con rechazo a la figura paterna, con la característica mezcla de amor y odio, pero al mismo tiempo con la bien aprendida lección de que a la madre se le podía maltratar física y emocionalmente, al igual que a la mujer en general y desde luego también a los hijos.

Al crecer, el mestizo era un desarraigado y no encontraba el acomodo social que estaba reservado para los españoles. En este punto conviene señalar que ni siquiera los hijos de español y española nacidos en México, es decir los criollos, aún sin ser mestizos, no siempre encontraban el lugar que normalmente estaba garantizado para los españoles peninsulares. Esto rebajaba aún más la condición del mestizo puesto que en la estratificación de las castas o clases sociales, las oportunidades eran cada vez menores.

Al mestizo ya tampoco le gustaba ser indígena y a toda costa pretendería en su conducta consciente o inconsciente, cualquier forma de superioridad en donde pudiera ejercerla. Desde luego lo más fácil e inmediato sería en su propia familia, donde su mujer recibiría un trato más parecido a lo que hizo su padre, aunque su esposa pueda ser tan mestiza como él. El hombre deberá seguir siendo superior y la mujer sometida, cualquiera que sea su origen o condición. El hombre mestizo ha alcanzado un nivel en que hace valer las equivalencias.

Aún si él se siente o se sabe devaluado, no lo acepta y entonces por cuenta propia exalta o hipertrofia su situación, hace alarde de sus características aunque no las tenga, las impone a toda costa y genera así el machismo.

El machismo del mexicano es por lo tanto una respuesta exagerada de su conducta, ante sentimientos básicos de inseguridad e inferioridad. Todo ello explica las actitudes tan diversas de su comportamiento cotidiano, mediante las cuales miente, canta, se emborracha, clama el amor y el desamor, el encanto y el desencanto, su incalculable valentía pero al mismo tiempo su humillación ante el amor, su tristeza y melancolía, es desamparado pero rebelde, con gran autoridad pero a veces tímido y con toda una serie de sentimientos y actitudes en extremo ambivalentes que caracterizan la compleja personalidad de nuestro macho.

Según la época de la historia y su capacidad adquisitiva siempre ha gastado una buena parte de su dinero en elementos que refuercen su machismo como el sombrero, la pistola, el caballo, el automóvil, los lentes oscuros, el yate, el avión, la propiedad de la tierra y toda posibilidad de posesión como símbolo de poder.

El lenguaje del mexicano es otro elemento de expresión machista y su contenido se caracteriza por el intento de dominio sobre los demás. Probablemente su máximo exponente es el albur, que consiste en el diálogo de enunciados con doble sentido, mediante los cuales siempre se trata de imponer alguna forma de superioridad al otro, quien debe contestar rápido y con otra frase igualmente de doble sentido, cuyo contenido debe ser aún más lesivo, todo ello con el objeto que salir airosos en esa clase de diálogo, puesto que ninguno puede aceptar ser afectado por las palabras. El contenido de los albures con la mayor frecuencia hace alusión a agresiones de índole sexual, ya sea de manera simbólica directa con otro compañero o haciendo referencia a figuras femeninas, cuya lesión verbal a su vez sea sumamente molesta o lesiva, por ejemplo "...poseyendo a tu hermana o a tu madre..." lo cual les asegura un maltrato emocional y cumple así con su objetivo.

El padre amado y odiado se vuelve aún más odiado y al no poder materializar de manera directa el objeto de dicho odio, se genera depresión como resultado de la represión de una agresión irrealizable, que queda guardada y saldrá para materializarse con quien se pueda, típicamente con la mujer que de por sí está acostumbrada a recibirla como algo normal y casi obligatorio.

Se entiende que el macho mexicano no sabe definir sus objetivos, por ejemplo prefiere muchas veces cumplir con las apariencias de su hija (como lentes de contacto azules, joyas o fiesta de quince años) para evitar la crítica de los demás, más que cumplir con sus necesidades reales y obligatorias, como asegurar sus estudios o curar las caries de la propia hija. Se habla de caer en la cursilería con la mayor facilidad, manifestándose desprotegido, abandonado y desamado, así como clamando piedad por parte de otros. La actitud en el macho y su autopercepción, suben y bajan demasiado como resultado de una autoestima mal desarrollada.

Las cosas no paran ahí, las mujeres en su papel de hijas, hermanas, madres, etc., se posesionan de todo lo necesario para perpetuar las imágenes respectivas durante varias generaciones.

A diferencia de lo que ocurre en la cultura anglosajona, al casarse los hijos, tanto ellos como nueras y yernos son eliminados y “castrados”. La mujer, al convertirse en abuela, llega al punto donde es toda una institución y entonces se apropia de hijos, nueras, yernos y nietos para suplir la depresión senil por la exaltación de una figura matriarcal.

La actitud de la mujer mexicana tiene mucha ambivalencia según Santiago Ramírez (1997). Es producto de la devaluación que le hizo su padre, del rechazo de todo el mundo (que es de hombres), del maltrato emocional que conoce como normal para ella, y luego, de su “oportunidad con los hijos”, a los que primero quiere mucho pero conforme crecen, también los maltrata de diversas formas, los ama por ser su sangre y por ser figuras fuertes, pero los odia por ser como el marido. Esta premisa tiene un valor extremo para nuestra investigación.

A medida que envejece, compensa su fealdad y su abandono, acrecentando su imagen matriarcal. Tiende entonces a suplantar la maternidad de su hija, a quien considera medio incapaz, llegando a generar ciertos niveles de abandono de la hija hacia el nieto. El círculo se asegura. La abuela americana en cambio, se niega ante el hijo y casi desconoce al nieto. Sin duda el machismo se produce también en gran escala en otros países, aunque sea con mecanismos diferentes. Ya previamente señalamos al machismo como un fenómeno universal.

Cualquiera que sea el proceso, la víctima del maltrato emocional en la infancia y adolescencia se vuelve verdugo en la edad adulta, principalmente si es hombre. El fenómeno se acumula en la mente y se reproduce de manera poco consciente, de tal modo que padre o madre se vuelven verdugos de sus propios hijos en un 18 a 24 % de los casos, a pesar de que el argumento común es de no querer para ellos el sufrimiento que padecieron en la infancia.

Los psicoanalistas afirman que el sujeto realiza catarsis al reproducir la conducta de los padres. En todo caso se requiere que el objeto se haya internalizado. (Diccionario de Psicología y Pedagogía, 2002).

En conclusión, con un criterio conductista y quizá más accesible, podría entenderse que el niño maltratado emocionalmente aprende lo que está en su entorno, identifica a la violencia como un medio para conseguir determinados fines y la reproduce en la edad adulta.

2.2 El perfil de la mujer casada en México

El matrimonio es la unión legal entre hombre y mujer para procrear la familia, que es la célula base de toda comunidad civilizada. Son sus características la durabilidad, el apoyo recíproco y la seguridad para la mujer y los hijos. En México, social y moralmente está respaldado por la llamada “*Epístola de Melchor Ocampo*”, que tiene como objetivo favorecer la fuerza de la unión entre los contrayentes.

La palabra "matrimonio" como denominación de la institución social y jurídica deriva de la práctica y del [Derecho Romano](#). Su origen etimológico es la expresión "*matri-monium*", es decir, el derecho que adquiere la mujer que lo contrae para poder ser madre dentro de la legalidad, tal como se señala en “Derechos Humanos de la Mujer”.

La concepción romana tiene su fundamento en la idea de que la posibilidad que la naturaleza da a la mujer de ser madre queda supeditada a la exigencia de un marido al cual queda sujeta cuando sale de la tutela de su padre y de que sus hijos tengan un padre legítimo al cual puedan estar sometidos hasta su plena capacidad legal: es la figura del “*pater-familias*”.

Como ya se señaló previamente, Isabel Morgan (1995) hace referencia a que la mujer casada durante la época precortesiana en México, era motivo de compromiso formal, a lo cual se llegaba por medio de un acto llevado a cabo por personas llamadas casamenteras. Para contraer matrimonio en la sociedad Azteca, se requería que hombre y mujer tuvieran edad suficiente que les permitiera asumir compromisos con formalidad. El hombre debería dominar los secretos del trabajo de la tierra así como los de la guerra, mientras que la mujer, los del hogar y de la crianza de los hijos. La edad mínima era de 14 años para la mujer y 18 para el hombre

Aunque la poligamia llegaba a ser permitida como algo normal entre los Aztecas, sus sistemas daban formalidad al matrimonio y respaldaban socialmente tanto al hombre como a la mujer casada. El hombre daba protección a sus esposas y a sus hijos.

El adulterio para ambos era castigado incluso con la muerte mediante apedreamiento o por aplastamiento de la cabeza.

Con la llegada de los españoles ocurrieron cambios, impuestos algunos bajo argumentos religiosos y otros por simple conveniencia para los conquistadores. Por una parte, fue eliminada la poligamia, obligando a los indígenas a cumplir con las leyes católicas y a practicar la monogamia, pero por otra parte, los españoles tomaban a las mujeres indígenas, por engaño, violación o rapto, sin casarse con ellas, dando origen al concubinato y estableciendo la

costumbre de que las concubinas y su descendencia no eran motivo de protección alguna.

A pesar de todas las reformas socioculturales y educativas que impusieron los españoles, la sociedad profundamente mestiza, progresivamente vivió una tendencia hacia un orden moral y una época llamada de honor, la cual se basaba en la integridad de la moral de las personas, promovido todo ello en gran parte por el sistema eclesiástico.

Para el hombre significaba voluntad de lucha, valentía y cumplimiento de promesas, entre ellas la del matrimonio, mientras que para la mujer significaba una conducta sexual impecable. Según Alberro (1988) todo lo contrario sería duramente señalado por la sociedad y en algunos casos hasta sería perseguido por la inquisición.

La sociedad colonial escasamente proveía casi sólo dos caminos para la mujer de entonces, que eran: el matrimonio o el convento.

La salida de una hija de la casa paterna, siempre significaba un fuerte gasto: ya fuera por la dote si salía para casarse, o para cubrir los gastos de su ingreso al convento. De no ser el matrimonio o el convento, cualquier otro destino de la mujer implicaba un futuro difícil e incierto, que se describirá en el perfil de la mujer en unión libre en México.

Todo lo anterior era producto de una fuerte condición de prejuicio religioso y social, pero que era conveniente para algunos sectores de la población novohispánica. Tanto al clero de la época como al patriarcado prevaleciente, les convenía cualquier tipo de restricción impuesta a la mujer.

Más adelante, con las Leyes de Reforma, la desamortización de los bienes de la Iglesia, la creación del registro civil, que incluía matrimonios, nacimientos y defunciones, y la educación laica, científica, gratuita y universal para niños y “niñas”, la mujer adquiere por primera vez igualdad jurídica, aunque socialmente siguió marginada en la escuela, en el trabajo y en el matrimonio, obligada a vestirse y a conducirse de modo convencional.

Pérez Grovas (1982) cita a Melchor Ocampo de México, promotor de las Leyes de Reforma, en 1859, como Secretario de Gobernación durante la Presidencia de Don Benito Juárez, emite la llamada “Epístola de Melchor Ocampo”, cuyas prescripciones para los esposos, destacan el mutuo compromiso de respeto, amor, fidelidad y apoyo tanto en situaciones favorables como adversas, respaldando como ya se mencionó la formalidad oficial de dicho vínculo entre hombre y mujer, como base de la familia.

Sánchez-Escárcega (1995) comenta que parece haber siempre una explicación psicológica para entablar relaciones sentimentales o relaciones íntimas entre personas, sin que se trate rigurosamente del azar o del destino. Las

decisiones para comprometerse no siempre parecen del todo conscientes, pero se producen como resultado complejo de factores de personalidad integrados de manera progresiva principalmente durante la infancia, aunque también en la adolescencia e incluso en la edad adulta.

En las sociedades de influencia occidental se suele distinguir entre matrimonio religioso y matrimonio civil, siendo el primero una institución cultural derivada de los preceptos de una religión, y el segundo una forma jurídica que implica un reconocimiento y un conjunto de deberes y derechos, legal y culturalmente definidos.

Isabel Morgan (1995), considera que a partir del Porfiriato, el proceso de descomposición social y la agudización de la pobreza, traen aparejado un proceso de desintegración y violencia familiar.

Igualmente es del dominio común la exigencia de virginidad de la mujer para el matrimonio en los pueblos latinoamericanos. Siobah Roth (2006) refiere que la edad legal para casarse, en algunas regiones del mundo como en el norte de Asia y en el mismo continente africano son tan cortas como los 12 o los 14 años, mientras que en otros ni siquiera existe una edad legal como en Argentina y Norteamérica. Todo ello ha sido revestido de aparentes factores argumentados como convenientes para la mujer, para asegurarle a ella un pretendido status de seguridad, que le permita arriesgarse menos, a vivir en alguna forma que la coloque en una situación socialmente señalada.

Por su parte, Álvarez (1978) señala en un amplísimo capítulo enciclopédico, que a partir de la segunda mitad del Siglo XX y hasta nuestros días, con la industrialización, la mujer se incorpora progresivamente a la educación libre, a las profesiones universitarias y al empleo abierto. La mujer participa en todas las actividades de la comunidad y su acceso al matrimonio se lleva a cabo con entera libertad.

Paradójicamente, con la libre participación de la mujer en todas las actividades sociales, parece que el matrimonio, base de la célula familiar, tiende a ponerse en riesgo. Por ejemplo, las cifras de ruptura del matrimonio, consideradas oficiales como resultado de los censos nacionales, reportadas por el INEGI, se presentan en la tabla 1.

Tabla 1
Porcentaje de divorcios por cada 100 matrimonios en México

Indicador	1971	1980	1990	2000	2001	2002	2003
Relación de divorcios por cada 100 Matrimonios	3.2	4.4	7.2	7.4	8.6	9.8	11

Fuente: INEGI en Internet: www.inegi.gob.mx

En resumen, el matrimonio en México es la formalización ya sea legal o religiosa, de la unión entre un hombre y una mujer, para la procreación de la familia y para el desarrollo de la vida sexual y social en pareja, bajo la dignidad de un compromiso oficialmente reconocido.

2.3 El perfil de la mujer en unión libre en México

La unión libre es la vida de hombre y mujer en pareja como si estuvieran casados, pero en realidad no lo están. No están casados ni por la Iglesia, ni por la Ley Civil.

A la mujer en situación de unión libre se le denomina “concubina”, término que también parece tener un sentido peyorativo. El concubinato o unión libre ha venido a surgir de modo paradójico, como una especie de derecho de los individuos a elegir por libre voluntad su propio modo de unión, sin que ello deba significar en forma alguna un motivo de recriminación puesto que es en uso de derechos.

Isabel Morgan (1995) narra que la unión libre tiene su origen en México durante la dominación española en el Virreinato. Los conquistadores tomaban a las mujeres indígenas para convertirlas en sus concubinas, lo cual se volvió una práctica cotidiana en la Nueva España.

Lamentablemente ni ellas ni sus hijos gozaban de protección legal alguna, dando origen al mestizaje, que fue causa de la violencia sexual en contra de la mujer. Aquellos primeros productos del mestizaje fueron procreados en el odio y el miedo, ya que fueron nacidos fuera de matrimonio.

La mezcla sucesiva entre blancos, indígenas y negros, dio lugar a biotipos que fueron denominados con nombres tan característicos de la época como: mestizo, mulato, zambo, pardo, coyote, saltapatrás, etc., en su mayoría resultado de uniones ilegítimas, que conformaron finalmente el mestizaje que prevalece en nuestros días.

El alto nivel de prejuicio que se vivía en la época de la Colonia, dio lugar al hecho de que la mujer que se convertía “en madre natural”, era objeto de fuerte discriminación.

Sólo eran vistos como hijos legítimos los que eran producto de matrimonio.

Se consideraban como ilegítimos naturales a los que eran productos de padres solteros o en unión libre y como ilegítimos espurios si eran hijos de adúlteros, de prostitutas, frailes, monjas o de una relación incestuosa.

En la actualidad hay una mayor tolerancia al estado de unión libre cuando el hombre y la mujer no quieren casarse ni por la Iglesia, ni por lo civil, pero viven en la misma casa y tienen relaciones sexuales.

La propia Isabel Morgan señala que entre los extremos sociales de hoy en día, existen por una parte las culturas evolucionadas que toleran cualquier forma

de vida y cualquier comportamiento humano que no genere un aparente daño directo a la sociedad y sus familias y en el otro extremo la educación religiosa que prácticamente no tolera unión alguna fuera del matrimonio.

INEGI (2005) reporta en su información del Censo Nacional de Población y Vivienda que de cada 100 parejas con vida marital, el 80% viven casadas y el 20% en unión libre.

Los casos más frecuentes de unión libre son los que se describen a continuación, como lo señala Catholic.net.

a) Matrimonio a prueba o experimental. Se trata de las parejas que viven probando si su relación funciona o no. Sus palabras más frecuentes son: "Vamos a vivir en pareja y veamos si funciona. Si no, cada quien por su lado.

Existe el cuestionamiento de si habrá realmente una unión cuando la pareja no se compromete, ya sea por miedo o por comodidad. Se asume que no existe confianza ni compromiso en sí mismos ni en la pareja, lo cual no parece conferir verdadera seguridad.

La mayoría de estas uniones limita también una de las finalidades del matrimonio, que es la procreación. Como es un matrimonio a prueba, no siempre se quieren comprometer con hijos.

b) Unión libre de hecho. Es cuando viven como matrimonio estable, sin haberse casado. Se trata de uniones sin ningún vínculo institucional públicamente reconocido, ni civil ni religioso, donde hay intención de permanecer viviendo así. Son diferentes de las uniones libres llamadas a prueba, porque en las primeras se está experimentando, en las segundas se buscan como una forma de vida permanente.

La unión libre genera consecuencias que afectan a la sociedad como son las siguientes: a) destruye directamente lo que debe ser una verdadera familia, pues la pareja no quiere establecerla legalmente, b) la fidelidad peligra, porque al no estar casados, una dificultad puede hacer que la pareja se separe, dañando mucho a los hijos, c) los hijos sufren mucho, pues saben que sus padres no están casados, y d) esta relación hace que la pareja se vuelva cada día más egoísta, pues no quieren comprometerse valiente y generosamente.

En la mayoría de los casos, los que optan por la unión libre, no han sido educados para vivir responsablemente su sexualidad. Únicamente buscan el placer, sin comprometerse. Los que buscan la unión libre no saben amar de verdad. No quieren ser generosos, pues lo más cómodo es gozar sin compromiso. Cada uno busca su propio provecho, sin pensar en el bien de sus hijos y del otro.

No tienen la capacidad para contraer compromisos. Viven como si fueran niños. Les da miedo casarse, porque es una gran responsabilidad. Hoy se puede

ver que el mundo ofrece el gozar sin comprometerse. Muchas parejas son engañadas por esto. Piensan que lo más importante es disfrutar la vida sin responsabilidad.

La Ley también ampara a la mujer que vive en unión libre, con todos los derechos que normalmente recibe una mujer casada. Sin embargo el concubinato debe cumplir también con ciertos requisitos legales para ser reconocido, como la permanencia y convivencia prolongadas de dicha unión, la testificación de la comunidad y la expedición de un certificado de unión libre.

2.4 El perfil de la mujer maltratada emocionalmente

La Dra. Jiménez-Casado (1995) en su estudio de maltrato a la mujer en el área de Sevilla, España, describe dicha situación en dos formas principales que son maltrato físico cuando hay agresiones a su cuerpo y maltrato psicológico cuando se trata de agresiones de actitud, que no llegan a la violencia física.

El maltrato emocional de acuerdo con Ramírez-Rodríguez y Patiño-Guerra (1997), es aquel que se ejerce en cinco dimensiones que son: devaluación, amenaza, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas

Jiménez-Casado (1995) menciona que la mujer maltratada puede vincularse a su abusador como una estrategia de supervivencia, lo cual podría explicar varios aspectos, como el por qué tiene tanta dificultad para separarse emocionalmente de aquél, o si lo deja por qué vuelve a él, o por qué la mujer maltratada suele desarrollar personalidad limítrofe.

Es frustrante para el trabajador de salud mental el que una mujer maltratada rechace dejar una relación violenta, o la deje pero regresa. El perfil de la mujer ayuda a entender y respetar el carácter de supervivencia de sus vínculos.

El síndrome requiere cuatro condiciones: el abusador atiende la supervivencia de la mujer, ella no puede escapar o al menos piensa que no puede, la mujer está aislada de los demás y el abusador muestra alguna amabilidad. De acuerdo con Dee Graham (citado por Jiménez Casado 1995) según las condiciones, una mujer maltratada puede unirse a su agresor. Si no se une a él la matará, o bien ella intentará escapar y él también la matará.

La mujer maltratada se vuelve hipervigilante de las necesidades del hombre, niega las suyas y se percibe a sí misma y al mundo a través de los ojos de él. Él dice que abusa de ella porque es mala y ella llega a tener la misma opinión de sí misma. La identificación de ella a tal extremo hace particularmente difícil su separación.

La mujer maltratada exagera los pequeños rasgos de amabilidad del hombre. También puede desarrollar estrés postraumático, depresión, ansiedad, sentimientos de impotencia y baja autoestima.

Graham y Rawling (citados por Jiménez-Casado 1995) describen cuatro efectos psicológicos de este síndrome a largo plazo, *primero* es la ira desplazada, es decir, la mujer centra su coraje en sí misma en lugar de hacerlo contra su agresor. En *segundo* lugar surge otro efecto que es el de escisión, donde ella tiene dificultad para percibir a su abusador como alguien que es, ni tan bueno ni tan malo. En *tercer lugar* pierde también su sentido de autovaloración, creyendo que

merece el abuso y que no sería maltratada si fuera mejor esposa. En *cuarto* lugar la dinámica de arrastre lleva a la mujer a un juego desesperado que le impulsa a quitar al hombre de su vida porque atenta contra ella, pero también a unirse a él porque sigue siendo su defensa.

Todos estos efectos a largo plazo producen disociación y despersonalización. Algunas de las cogniciones de la mujer previas al comienzo del abuso conyugal, pueden aumentar su vulnerabilidad una vez que ocurre la violencia. Sus creencias contribuyen a su incapacidad para protegerse de sí misma, lo que ayuda a explicar su decisión de continuar con una relación de abuso.

Por último, su baja autoestima, como ocurre cuando sufrió abuso físico y sexual en la infancia, parece contribuir a aumentar la vulnerabilidad de la mujer al maltrato.

Algunas se autoculpan de la violencia sufrida y afirman haber hecho algo malo que provocó el maltrato.

La propia Jiménez Casado (1995) cita a los autores Abramson, Garber y Seliman, quienes refieren que las atribuciones internas para hechos negativos implican también disminución de la autoestima.

La mujer que se culpa a sí misma tiene más riesgo de socavar su propia autoestima y viceversa, cuando hay baja autoestima hay más tendencia a seguirse culpando en el futuro. En estos casos, el tratamiento deberá incluir la obtención de cogniciones más apropiadas que atribuyan la responsabilidad de la violencia al agresor y reemplazar las cogniciones de ella, de autoculpación por otras de mayor concientización y elevada autoestima.

El cónyuge abusador causa su propia conducta violenta por sus conceptos acerca de los sucesos y expresa su cólera a través de la violencia mejor que con otros medios no violentos. Es fundamental trabajar con la mujer maltratada para que entienda que ella no es responsable ni de la cólera ni de la violencia contra ella.

Con frecuencia la mujer maltratada enfoca su situación como ejemplo de impotencia personal donde ella sola no puede resolver sus problemas, mientras que otras sí podrían. Por otra parte, un análisis feminista enfatiza una perspectiva universal en la cual ni la mujer maltratada ni otra mujer puede controlar la violencia del maltratador.

2.5 Síndrome de maltrato emocional a la mujer

Específicamente, el maltrato emocional a la mujer se estudia dentro del síndrome de maltrato a la mujer (SIMAM).

Los autores Lorente y Lorente (1988) señalan que *“es el conjunto de lesiones psíquicas, resultante de las agresiones repetidas, llevadas a cabo por el hombre sobre su cónyuge o mujer a la que estuviese o haya estado unido por relaciones afectivas”*. (PP 85-86)

El síndrome se caracteriza por su estrecha relación con condicionamientos socio-culturales, tanto en su origen como en sus manifestaciones, así como por la reciprocidad de la violencia. Esto hace que la agresividad sea especialmente intensa, que existan lesiones de defensa y que el daño psíquico sea uno de los elementos más importantes.

El maltrato a la mujer, igual que como ocurre a niños y ancianos, en general dentro de la familia, se caracteriza especialmente por la pasividad de la víctima y por las alteraciones psicopatológicas del agresor, que no siempre es el hombre. Las agresiones familiares generalizadas se encuentran más arraigadas en familias desestructuradas, donde los factores que precipitan la violencia son más claros y además la agresividad también llega a desplazarse fuera del núcleo familiar, frente a otras personas.

Estas son las características que distinguen al síndrome respecto de otros cuadros de violencia interpersonal donde la mujer también puede ser la víctima.

La familia es una circunstancia común a la mayoría de las parejas que mantienen una relación afectiva, y es no específica del maltrato. A la mujer no se le maltrata por ser novia, madre o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre ella, ya que debemos referirnos a un ambiente concreto que es el familiar, y llega a limitarse a algunos tipos de familia, a algunas circunstancias, hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que lo provocan.

El síndrome se define por un cuadro lesional resultante de la interacción de tres elementos que son: el agresor, la víctima y las circunstancias del momento o contexto. Quiere decir que no toda lesión producida a una mujer debe considerarse como maltrato, sino que debe existir la combinación de los tres elementos citados.

Las normas culturales y las expectativas sobre la conducta de mujeres y hombres, conducen a mitos que perpetúan la violencia y niegan la asistencia a las víctimas. Algunos de estos mitos están concentrados en la tabla 2.

Tabla 2
Mitos y justificaciones en el maltrato a la mujer

MITO	JUSTIFICACIÓN
<p>MASOQUISMO VÍCTIMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - A ella le gusta - Ella quiere 	<ul style="list-style-type: none"> - Algunas mujeres son masoquistas y buscan a hombres violentos - Si la mujer no le abandona, no debe ser tan malo
<p>LA MUJER SE LO BUSCA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo pide, se lo merece <p>- Sólo le ocurre a determinadas mujeres de ciertos tipos de familia.</p>	<p>La mujer provoca al hombre regañándole, por medio de la ropa, gestos, conducta...</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres de clase trabajadora - Mujeres malas amas de casa - Mujeres que han experimentado situaciones de violencia en la familia
<p>LA MUJER INVENTA O EXAGERA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miente o exagera <p>- Los hombres están justificados o no son responsables por hechos inintencionados</p> <p>- Los hechos no producen mucho daño</p> <p>- Los hechos son muy raros o anormales</p>	<p>No fue violencia, sólo discusión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exagera para obtener un divorcio rápido, beneficioso <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - El la regañó por se mala ama de casa - El tuvo un mal día en el trabajo - El no quería hacer eso <hr/> <p>- Ningún hueso roto, sólo contusiones</p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Estaba bebido, no era el mismo - Debe estar enfermo o estresado y necesita ayuda y comprensión
<p>NO HAY SALIDA, PODRÍA SER PEOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niños-familia - Hogar-entorno 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejor mantener a los niños y a la familia por su propio bien - No tiene dónde ir, y en su situación (edad, hijos, divorciada, sin trabajo...) es <imposible> reiniciar una vida digna

Tomado de: Lorente AM y Lorente AJA. (1998). Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Granada. p. 82.

Con frecuencia el agresor atribuye el maltrato a su pareja al hecho de no haber desempeñado sus obligaciones de buena esposa. Normalmente responden que su propósito primario era intimidar, atemorizar o forzar a la mujer a hacer algo. Así, muchos maltratan simplemente como método de conseguir sus objetivos, lo cual supone una crítica al argumento de que el estado emocional del agresor escapa a su control y también actúa como una salida segura para evitar su frustración.

Por lo tanto, como resumen, podemos establecer que la gratificación que da el uso de la violencia sobre la pareja puede deberse a:

1. Liberación de ira en respuesta a la percepción de un ataque a la posición de cabeza de familia o de déficit de poder.
2. Neutralización temporal sobre dependencia o vulnerabilidad.
3. Mantenimiento de la dominancia sobre la compañera o sobre la situación.
4. Alcanzar la posición social positiva que tal dominación le permite.

La tabla 3 muestra las características más frecuentes en las que se produce la agresión en el núcleo familiar y el modo en que afecta a cada miembro de la familia.

Tabla 3
Agresión en el núcleo familiar

	Mujer	Niño	Anciano	Familiar
Agresor	Marido	Padres Abuelos	Hombres Mujer Nietos	Hombre Mujer Hijos Abuelos
Víctima	Mujer	Niños (Hijos-nietos)	Abuelos	Mujer Hijos Abuelos
Circunstancias	- Importancia factores socioculturales - Consecución de objetivos de control y dominio - Agresor y víctimas de los malos tratos infantiles	- Familias inmaduras - Alteraciones psicológicas en agresor - Alcohol y drogas Más influenciable por el nivel social	- Influenciable por la clase social	- Familia muy desestructurada - Gran agresividad latente - Influenciable por clase social - Alcohol y drogas
Lesiones	- De ataque - De defensa - Importantes lesiones psíquicas	- De ataque - No de defensa - Extrema pasividad - Lesiones óseas significativas - Algunos cuadros típicos	- Predominan lesiones de ataque - Importante el comportamiento por omisión	- Caracterizadas por la víctima

Tomado de: Lorente AM y Lorente AJA. (1998). Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Granada. p. 84.

Según Lorente y Lorente (1988) *“el agresor es aquél que mantiene o ha mantenido una relación afectiva de pareja con la víctima”*. (P 86)

Su primera característica es que no existe ningún dato específico ni típico en la personalidad de los agresores. Se trata de un grupo heterogéneo en el que no existe un tipo único. Aparece como elemento común el mantener o haber mantenido una relación sentimental con la víctima.

De acuerdo con Gondolf, citado por Lorente (1988), la conducta violenta se pone de manifiesto en tres modelos principales según el tipo de agresor que son las siguientes:

A. Agresores con personalidad antisocial y tendencia a perpetrar actos con extrema violencia sexual y física.

B. Agresores con personalidad antisocial y tendencia a realizar actos con violencia física y verbal, pero no sexual.

C. Agresores sin un perfil psicológico marcado, que realizan abuso verbal y físico, pero a niveles menos severos que los otros dos grupos.

Los tres tipos de agresores señalados previamente se describen a continuación:

Los dos primeros (A y B), son los agresores con psicopatías o trastornos de la personalidad.

Según el Manual DSM-IV este tipo de trastornos aparece en sujetos con rasgos de personalidad inflexibles y desadaptativos, que causan una enfermedad funcional desadaptativa o una perturbación subjetiva. Estos trastornos deben diagnosticarse psicobiográficamente y deben permanecer a lo largo del tiempo. Por lo tanto, determinadas conductas aisladas que puedan parecer “obra de un psicópata” no deben encuadrarse dentro de esta categoría sin cumplir otros requisitos.

Existen varios tipos de trastornos mentales y de la personalidad y puede presentarse más de uno en un mismo individuo. No necesariamente tiene que existir heteroagresividad más marcada que en el resto de los individuos. Puede haber tendencia a la violencia y facilitación para que ellos interpreten una situación como amenazante o agresiva, lo cual les lleva a actuar en forma impulsiva e irreflexiva y así justifican el empleo de la violencia.

Suele haber frialdad afectiva con ausencia de angustia, pero sobre todo existe una buena adaptación a la realidad. Dentro de estos tipos tendríamos los trastornos de personalidad paranoide, antisocial, límite y pasivo-agresivo.

Aunque el SIMAM según Lorente y Lorente (1998) se puede presentar en estos casos, su frecuencia es baja. El diagnóstico no debe hacerse con base en el resultado de la conducta sino del proceso evolutivo psicobiográfico respecto a las características de su personalidad y psicopatología.

Los principales tipos de trastornos mentales y de la personalidad en estos casos son los siguientes:

- Agresor patológico (enfermo)
- Enfermedades orgánicas: traumatismo craneoencefálico y tumores
- Epilepsia
- Psicosis funcional
- Trastorno paranoide de la personalidad
- Neurosis
- Alcohol y sustancias tóxicas
- Trastorno narcisista de la personalidad
- Trastorno bipolar
- Trastorno depresivo mayor
- Antisocial
- Personalidad limítrofe

La teoría del masoquismo según Palau y Gelman (citados por Lorente y Lorente 1998) considera a las mujeres como portadoras de alteraciones de la personalidad y propusieron la inclusión en la última edición de DSM-IV, del denominado *“trastorno de la personalidad por auto-derrota” (inicialmente denominado trastorno de la personalidad masoquista) aunque no se aceptó finalmente*. (P 94)

En los casos donde el riesgo de incidentes letales en la pareja (incluidos los casos de mujeres que matan a sus maridos por autodefensa) ese trastorno era particularmente alto. Los elementos que ayudan a identificar el riesgo de homicidio son los siguientes: frecuencia de ataques, gravedad de las lesiones, frecuencia de intoxicación alcohólica o uso de enervantes, relaciones sexuales forzadas o amenazas de ello, amenazas de muerte, todo ello por el hombre, o indicación suicida de la mujer.

Estos factores podrían ser útiles para identificar las relaciones de alto riesgo para ambos cónyuges en general y no sólo aquellas en que las mujeres matan en defensa propia.

La valoración del riesgo en las relaciones violentas a través de cuestiones apropiadas es importante para prestar atención adecuada al miedo de las mujeres y su percepción del peligro, teniendo presente que intervenciones que no valoran factores significativos de riesgo, aumentan el riesgo existente.

De acuerdo con Lorente y Lorente (1998), los sujetos tipo C, o “agresores normales” son aquellos que no padecen enfermedades mentales ni trastornos de la personalidad. No deja de ser paradójico el hablar de normalidad en una situación caracterizada por lo contrario. No obstante con esta denominación queremos hacer referencia a un criterio clínico donde simplemente no se demuestra psicopatía formal.

Los mismos autores refieren que no se han encontrado diferencias significativas en relación con la edad, nivel social o educación. Se ha hallado una mayor incidencia de conductas antisociales en estos hombres pero sin que se haya determinado en forma consistente un patrón psicopatológico en los individuos que agreden a su pareja. Debemos tener en cuenta que la mayoría de estos agresores no se encuentran envueltos o relacionados en hechos criminales o disturbios públicos.

Capítulo 3

Investigación realizada sobre maltrato emocional en mujeres casadas y en unión libre

En México, Santiago Ramírez (1977) en su tratado: El Mexicano, Psicología de sus Motivaciones, describe que la mujer se acerca a la edad adulta repleta de represiones sexuales, lo cual ocurre como resultado de sistemas familiares y escolares de educación tradicional, caracterizada por aspectos como la discreción, el recato y la ausencia de coqueteo.

Una vez casada o en unión libre, todos los sectores de la familia le privilegian cualquier aspecto relacionado con la maternidad y ni ella ni nadie se ocupan de su sexualidad. El hecho de embarazarse le da un gran prestigio; el hecho de amamantar aunque es muy legítimo y saludable, se hace hasta en público y con presunción, sus atenciones se vuelcan sobre el hijo y cada vez son menos para el esposo, con quien la sexualidad no necesariamente fue satisfactoria. El hombre casi como regla disminuye su atención en ella y malgasta su dinero en otras mujeres, sin que necesariamente una nueva relación vaya a ser mejor. Se dice que hay exceso de madre y ausencia de padre.

Esa ausencia de padre (y al mismo tiempo esposo-amante) implica una forma de maltrato a la mujer por abandono o menosprecio.

Desde el punto de vista del enfoque madre-hijo, se dice que una mujer frustrada sexualmente se entrega demasiado al hijo, debiendo ser por lo contrario, que una mujer sexualmente satisfecha se entregaría al hijo en una forma más proporcionada y madura. Los efectos de las relaciones madre-hijo tendrán influencia en la formación emocional de este último y efectos en su futura relación como esposo.

En resumen, las diversas formas que signifiquen falta de atención de la mujer al esposo, como la maternidad, la dedicación a un trabajo fuera de casa o cualquier otra actividad que ocupe su tiempo, se traducen en sensación de abandono como lo percibe el esposo, generando formas diversas de agresión hacia la mujer.

En México, los datos de **maltrato emocional** reportados en 2003 por el INEGI, se obtuvieron de la encuesta de 19,471,972 mujeres con "**pareja residente en el hogar**", investigadas en la República Mexicana. Pero este reporte no distingue si se trató de mujeres casadas o en unión libre.

Hablando de cifras de **maltrato emocional** a la mujer, el INEGI reporta que del total de 19,471,972 mujeres investigadas, un 38.4 % habían recibido dicho tipo

de maltrato en el último año. El informe específico para violencia emocional investigado por el INEGI en relación con la condición de actividad económica de la mujer como se muestra en el siguiente cuadro, señala que el mayor porcentaje de maltrato ocurre en mujeres económicamente activas. Tabla 4.

Tabla 4
Total de mujeres y porcentaje con al menos un incidente de violencia emocional en los últimos 12 meses por condición de actividad económica (INEGI, 2003)

Tipo de actividad económica	Total de mujeres encuestadas	Número de mujeres violentadas	Porcentaje
Incidentes de violencia emocional	19 471 972	7 474 242	38.4
Económicamente activa	7 289 758	3 068 247	42.1
Quehaceres domésticos	11 187 040	4 106 592	36.7
Otra actividad no económica	963 162	288 686	30.0
No especificado	32 012	10 717	33.5

NOTA: Se refiere a las mujeres de 15 y más años con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Hablando de cifras de **violencia general** a la mujer, el INEGI reporta en el mismo año, que un 46.6 % de la misma población total investigada lo había recibido. La tabla 5 muestra las cifras de violencia contra la mujer por grupos de edad, donde se observa que los grupos de edad que reciben los mayores porcentajes de maltrato se encuentran globalmente entre los 15 y los 34 años.

Tabla 5
Total de mujeres y porcentaje con al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses por grupos de edad (INEGI, 2003)

Grupos de edad	Total de mujeres	Mujeres con al menos Un incidente de violencia	Porcentaje
Total	19 471 972	9 064 458	46.6
15 a 19 años	591 442	330 224	55.8
20 a 24 años	1 834 311	931 718	50.8
25 a 29 años	2 606 924	1 377 548	52.8
30 a 34 años	2 923 017	1 473 121	50.4
35 a 39 años	2 766 515	1 348 656	48.8
40 a 44 años	2 252 210	1 097 650	48.7
45 a 49 años	1 943 713	901 563	46.4
50 a 54 años	1 452 276	578 959	39.9
55 y más años	2 991 629	963 503	32.2
No especificado	109 935	61 516	56.0

NOTA: Se refiere a las mujeres de 15 y más años con pareja residente en el hogar.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

En la tabla 6 se señalan las cifras de violencia contra la mujer por entidad federativa, donde se observa que los estados con las cifras más elevadas de violencia hacia las mujeres son: Sonora, Baja California y Chihuahua.

Tabla 6
Total de mujeres y porcentaje con al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses por entidad federativa (INEGI, 2003)

Entidad federativa	Total de mujeres	Mujeres con al menos un incidente de violencia	Porcentaje
Estados Unidos Mexicanos	19 471 972	9 064 458	46.6
Baja California	537 468	254 038	47.3
Coahuila de Zaragoza	491 805	209 561	42.6
Chiapas	803 074	216 763	27.0
Chihuahua	635 875	294 314	46.3
Hidalgo	448 839	186 134	41.5
Michoacán de Ocampo	760 429	346 606	45.6
Nuevo León	852 872	243 521	28.6
Quintana Roo	210 019	90 286	43.0
Sonora	442 563	220 368	49.8
Yucatán	345 828	128 602	37.2
Zacatecas	259 324	123 512	47.6
El resto de las entidades	13 683 876	6 750 753	49.3

NOTA: Se refiere a las mujeres de 15 y más años con pareja residente en el hogar. Entidades federativas, cuya muestra tiene representación estatal.
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

En la tabla 7 se muestran las cifras de violencia contra la mujer por escolaridad, donde se observa que el mayor porcentaje de maltrato es en mujeres con secundaria completa, seguidas por las que tienen algún año en media superior. Las que tienen los menores porcentajes de violencia son aquellas con instrucción superior, pero también las que no tienen ninguna instrucción.

Tabla 7
Total de mujeres y porcentaje con al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses por nivel de instrucción (INEGI, 2003)

Nivel de instrucción	Total de mujeres	Mujeres con al menos un incidente de violencia	Porcentaje
Total	19 471 972	9 064 458	46.6
Sin instrucción	2 182 046	828 622	38.0
Con primaria incompleta	3 985 014	1 847 390	46.4
Primaria completa y secundaria incompleta	5 014 192	2 427 524	48.4
Secundaria completa	3 214 961	1 678 247	52.2
Algún año en media superior	2 770 216	1 347 669	48.7
Algún año en superior	1 669 738	650 691	39.0
No especificado	635 805	284 315	44.7

NOTA: Se refiere a las mujeres de 15 y más años con pareja residente en el hogar.
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

En la tabla 8 se resumen los porcentajes más elevados de violencia recibida por mujeres con pareja residente en el hogar durante el último año, en relación con edad, entidad federativa, escolaridad y condición de actividad económica.

Tabla 8
Resumen de porcentajes más elevados de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos 12 meses: por edad, entidad federativa, escolaridad y condición de actividad económica, (INEGI, 2003)

Indices más elevados de violencia por edad, entidad, escolaridad y actividad	Total de mujeres	Mujeres con al menos un incidente de violencia	Porcentaje
25 a 29 años	2 606 924	1 377 548	52.8
Sonora	442 563	220 368	49.8
Secundaria completa	3 214 961	1 678 247	52.2
Económicamente activa	7 289 758	3 068 247	42.1

NOTA: Se refiere a las mujeres de 15 y más años con pareja residente en el hogar.
 FUENTE: INEGI. *Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*.

Los conceptos señalados en el presente capítulo permiten conocer cifras de maltrato en mujeres con pareja residente en el hogar identificadas por INEGI, pero sin hacer distinciones entre mujeres casadas y en unión libre.

Capítulo 4

Historia de la mujer en el Ejército Mexicano

La participación de la mujer en las fuerzas armadas mexicanas se remonta necesariamente a diversos capítulos bélicos de nuestra historia patria, y sus funciones han variado desde acciones espontáneas, llevadas a cabo por voluntad propia y sin retribución alguna, hasta su actual condición de militar de carrera, cuyas características varían desde personal auxiliar en oficinas y diversos servicios, hasta la actuación de mujeres con formación totalmente profesional, graduadas dentro de los planteles del propio Instituto Armado y asignadas en posiciones y cargos oficiales que son idénticos a los del personal militar masculino.

La bibliografía consultada nos permite identificar en los relatos de Zamorano Rojas (1996) que la participación más remota de la mujer mexicana en las fuerzas armadas se lleva a cabo como soldadera y acompañante fiel de las tropas durante nuestra Guerra de Independencia a partir de 1810. Su función era proporcionar apoyo personal a sus esposos, o bien, como era el caso más frecuente, a los soldados que la hubieran “robado” en las poblaciones que recorrían a su paso.

A la vista de hoy en día, se trataba de verdaderos secuestros, después de los cuales, la mujer “robada” sabía que le correspondía desempeñarse como soldadera, aún contra su voluntad, ya que no tenía forma alguna de escapar de tal situación. Desde el momento en que las tropas independentistas eran improvisadas, la mujer contribuía a la alimentación del soldado y a auxiliarlo en lo referente al cuidado de su vestimenta. Inclusive no era raro que tuvieran hijos en el transcurso de las caminatas o de algún combate.

En la obra del General Gutiérrez-Sedano (1982), se habla también de la soldadera al inicio de la Intervención Norteamericana en 1845, también mucho antes de su más reconocido desempeño durante la Revolución Mexicana.

Por otra parte, en aquella misma guerra de invasión de las tropas norteamericanas, se relata quizá la primera historia de actuación formal de la mujer, con Sor Micaela Ayans, una monja española de origen catalán, que junto con otras pertenecientes a la orden de las Hermanas de la Caridad, prestaban sus servicios religiosos en el antiguo Colegio de San Pablo, que más tarde sería el Hospital Juárez de México.

Una parte de dichas instalaciones se acondicionó para recibir a los soldados mexicanos heridos de las batallas de Contreras y de Padierna, cuyo elevado número, a falta de camas disponibles, fueron atendidos en tablas que fueron obtenidas de las puertas de una plaza de toros contigua. Se dice que esta

religiosa, perseverante en el trabajo, de gran voluntad, activa y honrada, atendió con singular cariño a los soldados heridos de México, que era su patria adoptiva.

Su noble actuación, ante la escasez de recursos, llegó al extremo de contraer deudas personales para conseguir los materiales necesarios para la atención y alimentación de los heridos, deudas que se volvieron impagables y que la llevaron a enfrentar una demanda judicial. A pesar de todo ello, tiempo después continuó atendiendo soldados lesionados, inclusive aquellos que fueron heridos en las batallas contra la Intervención Francesa en la década de 1860 a 70.

Después de 27 años de trabajo personal dedicado a la atención de heridos y enfermos, junto con sus compañeras de religión, en 1874 fue obligada a abandonar el país, como consecuencia de la desamortización de los bienes del clero y de la restricción de sus funciones por el presidente Juárez.

Cabe señalar que cuando la asistencia a los heridos era impartida por monjas en instalaciones religiosas acondicionadas como hospitales, se les reconocía de manera familiar con el término “madre”, lo cual ha persistido como una tradición que curiosamente se sigue observando en nuestros días, en que en el Ejército Mexicano todavía se le dice “madre” a la enfermera.

Una vez expulsadas aquellas monjas, la atención a los soldados heridos que se siguieron produciendo durante muy diversos eventos de armas en México, se impartió por oficiales de sanidad y por enfermeros militares, casi siempre en casonas originalmente religiosas, que fueron habilitadas como hospitales.

Es hasta 1904, en que por primera vez se admite oficialmente a personal femenino en el Ejército, para desempeñar funciones de enfermería, con la finalidad de atender a los heridos y enfermos militares, lo cual se consideró como un hecho con buenos resultados, puesto que la mujer tenía un mayor esmero y delicadeza en el manejo de los pacientes.

Aquellas enfermeras estudiaban en la primera Escuela de Enfermeras, fundada en 1894 en el Hospital Militar de San Lucas por el Coronel Fernando López y Sánchez Román (más tarde fundador del Hospital General de México) . Una vez examinadas ingresaban como personal auxiliar, bajo el cargo de “Enfermera de 1ª o Enfermera de 2ª” pero sin grado militar. Como fuera, la jerarquía militar era solamente cosa natural de los hombres.

Fue hasta el 1º de julio de 1910, que el Hospital Militar pudo reglamentar la carrera de enfermeras y los requisitos para ingresar a aquella Escuela eran: ser solteras o viudas y sin hijos, tener por lo menos 21 años y no pasar de los 40, disfrutar de buena salud y constitución fisiológica, acreditar buena conducta y haber terminado la instrucción primaria elemental.

En 1914, como resultado de la usurpación del poder por Victoriano Huerta, ocurrió la disolución del Ejército Federal y fue cerrada la Escuela de Enfermeras al

igual que otros planteles militares, como la Escuela Médico Militar y el Heroico Colegio Militar. La primera se reabrió en 1916 en el Hospital Militar de San Lucas y el segundo en 1920 en Popotla.

Más adelante, es familiar el conocimiento de la participación de la mujer mexicana en forma más constante como “soldadera” en las fuerzas armadas durante la Revolución Mexicana. Todo ello marca un capítulo de trascendencia sobre la participación de la mujer mexicana en la milicia.

Igual que siempre, la soldadera se encargaba de elaborar alimentos para el soldado y de cuidar de su vestimenta. Pero además, para su propia defensa, muchas de ellas andaban armadas y llegaban a participar en el combate.

Los partes o informes de guerra normalmente incluían las cifras de las bajas ocurridas en campaña, y dichas bajas abarcaban las de soldados federales, soldados constitucionalistas y mujeres que acompañaban a los soldados de ambos bandos. Las mujeres parían en los carros de ferrocarril o atrás de una nopalera... y seguían caminando. Por supuesto la mortalidad era elevada, sobre todo la infantil.

En otros relatos considerados oficiales, se lee en un artículo del Army-Navy Journal del 2 de mayo de 1914, citado por Gutiérrez Sedano (1982) hablando del General Francisco Villa, “...no había descuidado detalle, contando siempre con agua, a sus soldados bien abastecidos, atención de heridos a cargo del Coronel Dr. Andrés Villarreal, graduado en Johns Hopkins, vagones-hospital hasta para mil cuatrocientos heridos y un espléndido cuerpo de bien entrenadas enfermeras...”

Sin embargo, en general eran muy escasas las mujeres enfermeras durante la Revolución Mexicana y en su mayoría eran empíricas. En 1915, todo el personal femenino era de 15 enfermeras, 2 afanadoras y 1 lavandera.

Existe un sinnúmero de historias que relatan la vida de personajes femeninos, considerados típicos de la Revolución Mexicana.

Como lo describe González Ayala (1996) uno de ellos que es digno de mencionarse es María Pistolas. Su nombre real era María Arias Bernal y su gran carácter, a la edad de 15 años, la llevó a estudiar la secundaria, en 1899, la que cursó en la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, para seguir la carrera en la misma escuela y graduarse como profesora de educación primaria en 1904.

Para señalar la importancia que tenía la educación para los maestros de aquella época, es indispensable mencionar las materias que cursaban, que fueron las siguientes: Aritmética y Metodología de la Enseñanza del Cálculo, Español, Geografía, Historia de México, Física Experimental, Lectura en Voz Alta, Observación de la Enseñanza en la Escuela Primaria Anexa, Metodología de la Lectura y de la Lengua Materna, Francés, Inglés, Química, Mineralogía, Geología,

Zoología, Botánica, Psicología, Lógica, Moral Práctica, Cosmografía, Pedagogía General, Organización e Higiene Escolar, Medicina Doméstica, Nociones de Derecho y Economía Política, Caligrafía, Dibujo, Trabajos Manuales, Canto Coral y Ejercicios Militares (esta materia se impartió en las escuelas normales hasta los años 30 del Siglo XX, lo que daba marcialidad y respeto a los antiguos maestros).

Fueron maestros suyos en la Normal, el Coronel Adolfo Cienfuegos y Camus (Jefe de Estado Mayor del General Obregón) y la maestra y antropóloga Eulalia Guzmán.

Con intenso fervor patriota se unió al Maderismo en 1909 y a la muerte del Presidente Madero en 1913 sirvió como enlace a los miembros del Congreso de la Unión, encarcelados por el usurpador Victoriano Huerta. Durante ese gobierno de usurpación, María Arias sufrió persecución y varios encarcelamientos. En 1914, al ser eliminado el gobierno del usurpador, después de un discurso expresado por la maestra María Arias al General Álvaro Obregón, éste, como reconocimiento a la lealtad de la maestra, le obsequió su pistola y a partir de entonces el pueblo la llamaría María "Pistolas".

Con el gobierno de Venustiano Carranza, pudo volver a dar clases y llegó a ser Secretaria y Directora de la Escuela Nacional de Profesores (1916-1917).

Fue reconocida como Veterana de la Revolución y finalmente murió muy joven, de tuberculosis, a la edad de 39 años en 1923.

Otro personaje femenino singular fue "La Valentina". De acuerdo con el relato de Gómez Fontanel (1996) las mujeres que acompañaban a las tropas durante la Revolución Mexicana, familiarmente conocidas como "Soldaderas", "Adelitas" o "Juanas", no necesariamente habían sido robadas a lo largo de los pueblos afectados por el movimiento armado. Con frecuencia eran mujeres que acompañaban a sus padres, esposos, hermanos y hasta hijos. También apoyaban al soldado en el cuartel.

La Valentina es un personaje de la vida real. María Valentina de Jesús Ramírez Abitia nació en San Antonio Tamazula, Durango el 14 de febrero de 1894. Hija de modestos campesinos, a los 17 años y con los ánimos enardecidos por haber sufrido en carne propia los abusos de los caciques locales, se unió por cuenta propia a las tropas revolucionarias del General Ramón Iturbe a su paso por la plaza de Tamazula, Durango, el 12 de enero de 1911.

Ella no se incorporó a la lucha como soldadera, sino como combatiente, es decir como una soldado cuya lucha personal le permitiría enfrentar la injusticia de la que era objeto la gente humilde. El 17 de febrero de 1911 participó en el ataque fallido a la plaza de Topia, Durango, que sólo pudo consolidarse hasta después de un segundo ataque el 9 de marzo del mismo año. Más tarde, el 29 de mayo, participó con las tropas del General Iturbe en la toma de la plaza de Culiacán, Sinaloa, siendo muy destacado el valor de "La Valentina" en todos los combates.

Al renunciar el General Porfirio Díaz a la Presidencia de la República, las tropas revolucionarias fueron licenciadas, entre ellas las del General Iturbe, por lo que Valentina Ramírez se quedó a vivir en Navolato, Sinaloa. Además, aunque no se conoce una fecha exacta, sí se sabe que ella fue la inspiradora del corrido que lleva su nombre, que incluye la frase: “Valentina, Valentina, rendido estoy a tus pies, si me han de matar mañana, que me maten de una vez”.

En marzo de 1961, ella solicitó a la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, el reconocimiento a su actuación por los servicios prestados a la misma en el primer periodo, comprendido del 20 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911, otorgándole el reconocimiento como Veterana de la Revolución y además la condecoración al Mérito Revolucionario. No se conocen más datos de su vida posterior. Sólo se tiene el grato recuerdo de una combatiente que marca el valeroso papel de la mujer mexicana.

También de la misma época, pero desempeñando un papel mucho más cercano a la formación profesional de la mujer militar, está la “Madre Cuca”.

Señala López Aguilar (1996) en la Revista del Ejército que la Madre Cuca o Refugio Estévez Reyes, nació el 10 de mayo de 1881 en Cuquio, Jalisco, en el seno de una familia demasiado humilde. Por coincidencia, con frecuencia estuvo al cuidado constante de familiares enfermos. Estudió la escuela primaria y después costura y tejido en una escuela de monjas. Se interesó por cuenta propia en la Historia de la Independencia de México. A los 17 años contrajo nupcias y tuvo cinco hijos, perdiendo tempranamente a su esposo y a tres de sus descendientes. Buscó trabajo como enfermera en el Hospital Militar de Guadalajara, que le fue negado por carecer de estudios, pero ingresó como costurera y luego encargada de la ropería.

Estudió enfermería por cuenta propia y el 1º de marzo de 1907 aprobó su examen satisfactoriamente, cambiando sus funciones originales por las de enfermería, como Enfermera de 2ª. Durante la Revolución Mexicana en 1910, al ser tomado el Hospital Militar de Guadalajara, ella iba a ser fusilada. Sorprendentemente fue salvada al abogar por ella un soldado enemigo, a quien ella misma había curado, puesto que había atendido sin distinciones, tanto a militares compañeros como a los enemigos caídos en campaña.

El 1º de Febrero de 1915 ingresó al Cuerpo Médico del Ejército del Noroeste, perteneciente al Ejército Constitucionalista, y el 4 de junio del mismo año, sufrió una herida de bala en el lado izquierdo del cuello al bajar de un carro hospital de ferrocarril para conseguir popotes de zacatón para la alimentación de sus heridos (Gutiérrez Sedano, 1982). A pesar de que la bala permaneció dentro de su organismo, la herida por suerte no fue de gravedad. Todo ello ocurrió tan sólo un día después de la herida que le hiciera perder el brazo derecho al General Álvaro Obregón en la Batalla de Celaya.

Después de 18 meses en campaña fue asignada al Hospital Militar de Querétaro, donde organizó a los ambulantes y les dio capacitación en enfermería.

El 14 de julio de 1916 se le destinó finalmente al Hospital Militar de Instrucción del Cacahuatal (antes Hospital Militar de San Lucas) en la Ciudad de México, en el cual ganó rápidamente la admiración de sus compañeros, el agradecimiento de sus enfermos y el reconocimiento de sus superiores. El 29 de julio de 1919, sustentó un nuevo examen de enfermería del que resultó aprobada. La brillante trayectoria de su labor, le hizo merecedora el 27 de enero de 1932 al nombramiento de Enfermera Práctica.

Gracias a su sorprendente tenacidad, ingresó a la Escuela Militar de Enfermeras, recién inaugurada en 1938 y el 8 de febrero de 1939 se le otorgó el título de Enfermera del Ejército Nacional cuando ya contaba con 59 años de edad. Finalmente, el 9 de marzo de 1940 se le concedió el retiro del activo por haber llegado a la edad límite de 60 años. Fue reconocida como Veterana de la Revolución y recibió diversas condecoraciones de Perseverancia.

Fue por lo tanto a la Madre Cuca, a quien le correspondió llevar a cabo el enlace entre la tradición revolucionaria y la modernización profesional, ya que le tocó vivir ambas épocas. Si bien ella no ha recibido la difusión del reconocimiento a su enorme esfuerzo y a su noble, permanente y callada labor, su trayectoria humanística no es menor que la desarrollada por otras mujeres de mérito internacional como Florencia Nightingale de Inglaterra y su figura es considerada entre nosotros como un verdadero baluarte para la mujer militar mexicana.

De esta manera, es hasta 1938 en que la mujer mexicana pasa a formar parte activa de las Fuerzas Armadas al fundarse la Escuela Militar de Enfermeras por decreto del entonces Presidente, General Lázaro Cárdenas, quien fue en muchos aspectos un hombre comprometido con la educación nacional. Aquellas alumnas ingresaban después de la Secundaria, su curso duraba dos años y al graduarse recibían en grado de Subtenientes del Ejército. (Gutiérrez Sedano, 1982). Por obligación tuvieron que inscribirse todas las enfermeras empíricas que existían en el Ejército, para profesionalizar sus estudios y disminuir el riesgo para los enfermos. Las cosas han cambiado radicalmente al extremo de que hoy sus egresadas son Licenciadas en Enfermería desde el año 2007.

Posteriormente tal como lo describe Delgado Mateo (2001), se empezó a ampliar el campo de actuación de la mujer militar como profesionista. Actualmente en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos existen mujeres militares ejerciendo en diferentes servicios como son Sanidad, Administración, Justicia, Intendencia, Transmisiones, Materiales de Guerra e Informática y como se verá más adelante, también en el Heroico Colegio Militar y en el Colegio del Aire, ostentando grados jerárquicos, portando uniformes y estando sujetas a las leyes y reglamentos militares.

Así, progresivamente, en 1970 se abren las posibilidades de especializaciones técnicas para enfermeras en terapia física, laboratorio, capacitación magisterial y otras que se agregarían posteriormente. (Gutiérrez Sedano, 1982)

En 1973 se abre el ingreso de personal femenino a la Escuela Médico Militar.

Zamorano Rojas (1996) señala que se inaugura en 1973, para personal de ambos sexos la Escuela Militar de Educación Física y Deportes. En 1975 se admite, de manera obligatoria, a todo el personal femenino de los planteles militares para efectuar el Curso Básico de Paracaidistas, lo cual implica un severo entrenamiento y la realización de cuando menos cinco saltos militares.

En 1977 el personal de nuevo ingreso de todos los planteles militares, incluyendo al personal femenino, se incorpora al Curso de Adiestramiento Militar Básico Individual, que se lleva a cabo en las instalaciones del Heroico Colegio Militar.

Gutiérrez Sedano (1982) señala que en 1976 se abre la Escuela Militar de Odontología para alumnos de ambos sexos.

En 1994 asciende la primera mujer a General Brigadier, siendo la cirujano dentista María Eugenia Gómez López quien era originalmente oficial enfermera y por cuenta propia, cursó posteriormente su licenciatura en Odontología en 1967, es decir casi 10 años antes de que se creara la Escuela Militar de Odontología. Ella representó a la mujer militar mexicana en diversos foros nacionales e internacionales (Castillo Hernández, 1996).

En 1999 es aceptada la primera mujer militar en el Colegio de Defensa para cursar la Maestría en Seguridad Nacional, siendo la propia General Gómez López, la designada para dicho curso, que está destinado para la alta oficialidad de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Rodríguez (2009) reporta que el año de 2007 marca un punto importante en la historia de la mujer en las Fuerzas Armadas Mexicanas, ya que por primera vez se acepta el ingreso de cadetes del género femenino a la Escuela Militar de Aviación, para formarse como pilotos militares.

La maternidad en la mujer militar es un hecho que merece comentarse de manera especial. Delgado Mateo (2001), haciendo referencia a información obtenida del Ejército Español, donde la mujer participa en acciones regulares de campaña, señala que fue un concepto casi normal el aceptar que el tiempo que la mujer dedicaba al parto y a la atención maternal era un espacio laboral perdido. Sin embargo, se ha estimado que el tiempo perdido por el hombre en el trabajo, como consecuencia de actitudes sistemáticas como la resaca de alguna

embriaguez que se repite, puede ser similar o incluso mayor que el tiempo ocupado por la mujer en motivos justificados.

Como quiera que sea, la mujer desarrolla como regla una carga un poco mayor que el hombre, sufre un poco mayor desgaste y requiere más energía porque además del trabajo propiamente laboral, se sigue encargando de aspectos como la alimentación, la vestimenta y diversos cuidados de su familia, además de los cuidados de su casa.

Sus funciones son más difíciles de compaginar cuando se trata de horarios irregulares, mientras que no lo son tanto cuando desempeñan por ejemplo turnos fijos de oficina o de hospital, de manera similar a lo que ocurre con trabajadoras civiles.

A pesar de saber que los niños siempre estarían mejor cuidados en casa, si existieran guarderías suficientes, inclusive en los cuarteles, como existen en algunas unidades de Paracaidistas en España, ello tendría algún atractivo para la mujer militar, principalmente para las madres solteras, pero también para las parejas en que ambos padres son militares.

Por lo demás, la mujer tiene una gran capacidad de rápida adaptación al sistema militar. Se supone que para evitar discriminación, habría necesidad de establecer medidas más igualitarias para ambos géneros en todos los aspectos y no medidas más ligeras para la mujer, pero también es cierto que ella está dotada físicamente de capacidades diferentes, lo que requeriría ropa diferente y equipo diferente.

Otra cosa que es indispensable es saber que algo tiene que hacerse para dejar de ver a la mujer como un objeto sexual.

Como antecedente comparativo, en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, se emplearon mujeres en la Primera Guerra Mundial a partir de 1916 por la escasez de personal masculino, pero solamente fueron empleadas en actividades de enfermería y de oficina (Buigues Vázquez, 2001), y la mayor parte de ellas fueron licenciadas una vez terminada la guerra, con excepción de algún personal de enfermería.

Posteriormente y después de varios proyectos para intentar admitir mujeres de manera permanente, no fue sino hasta 1948 en que fueron admitidas, gracias al proyecto encargado por el Jefe del Estado Mayor, que era el General George Marshal al Mayor E.S. Hughes, quien dio a su estudio enfoques psicológicos, fisiológicos y de relación de género, de tal manera que como resultado de dicho proyecto, que estuvo a punto de perderse, podrían ser admitidas pero trabajando para el Ejército, y no en el Ejército, y sólo en caso de emergencia. Sin embargo, la emergencia fue nada menos que la Segunda Guerra Mundial y el proyecto Hughes fue admitido de inmediato.

Si nos remitimos a ese año de 1948, de alguna manera podremos observar que en México, la mujer ingresó al Ejército diez años antes que en los Estados Unidos, con la creación en 1938 de la Escuela Militar de Enfermeras.

El extenso reportaje de Basilio Delgado (2001), menciona que en el Manual de Capacitación en Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, se señala para los derechos humanos de la mujer que, aunque hombres y mujeres tienen necesidades y capacidades diferentes, ello no implica superioridad del hombre, que con frecuencia abusa de su fuerza y autoridad.

La legislación nacional señala que tanto en la sociedad como en la familia, debe ser respetada, cuidada y tomada en cuenta de la misma manera que el hombre y respetar sus derechos fundamentales que son:

- Tomar libremente decisiones que afecten su vida, como número de embarazos y espacio entre ellos, trabajo, estudios y uso de su tiempo libre.
- Tratar en paz los asuntos de pareja para procurar decisiones tomadas de común acuerdo.
- Compartir por igual en pareja las responsabilidades familiares como: los gastos, la crianza de los hijos y sus cuidados.
- Expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, para que sean consideradas igualmente importantes y satisfechas de la misma forma que las de su pareja.
- Ser respetada física, sexual y psicológicamente, no ser humillada, ridiculizada o menospreciada, ni en público ni en la intimidad.

Con tal motivo la legislación mexicana, además de los derechos, enumera los procedimientos para hacerlos exigibles.

En **materia civil**, tiene derecho a reclamar el divorcio, y si se obtiene, a reclamar pensión alimenticia para ella y sus hijos, e incluso a exigirlos aún si en el domicilio conyugal, el padre no la aporta. A reclamar el reconocimiento de la paternidad. A solicitar el 50% de los bienes de la sociedad conyugal y aquellos que garanticen la pensión alimenticia de los hijos menores de 18 años. A demandar la separación de los bienes conyugales y disponer de su parte, aun cuando lo demande en el divorcio. A pedir que se declare cuál es el patrimonio familiar que no podrá enajenarse ni embargarse, aunque su esposo enajene sus bienes o sea embargado. Conservar la custodia de sus hijos menores de edad.

En **materia penal**, la expresión de su sexualidad no debe ser objeto de burla o castigo. Cuando es obligada se le convierte en víctima. Tiene derecho a decidir cuando lo desea y cuando no, así como a negarse a lo que le desagrada o

lastime. A denunciar todo ataque sexual y a ser atendida por todos los niveles de autoridad. A recibir servicios de justicia y médico-psicológicos gratuitos para tratar toda afección recibida. A ser informadas con precisión y prontitud del seguimiento a sus denuncias. A ser tratadas con respeto y pudor en su persona y pertenencias. A exigir que los funcionarios no la prejuzguen. A recibir orientación para exigir a su victimario la forma de reparación del daño.

En **materia laboral**, la maternidad no puede ser motivo de discriminación y tiene derecho a ser protegida durante el embarazo y funciones de maternidad. A atención en salud y enfermedad, embarazo y parto, con respeto a sus necesidades personales. A ser consultadas sobre métodos anticonceptivos y respetar su decisión. A que no se le nieguen o condicionen derechos laborales por maternidad. A dos descansos de media hora cada uno durante la jornada de trabajo para la lactancia de sus hijos. A disfrutar de seis semanas previas y seis posteriores al parto, con goce total de sus salarios. A recibir las prestaciones que otorgan a las madres los contratos de trabajo. A no negarle un trabajo por ser mujer. A ser respetada en su trabajo y no ser motivo de acoso sexual. A recibir igual salario que los hombres por el mismo trabajo. A que su trabajo no le obligue a renunciar al matrimonio.

La violencia intrafamiliar no es un incidente aislado, sino un patrón de conducta caracterizado por abuso de poder, intimidación y coerción. Es un problema médico porque avanza y afecta la salud física y mental de la mujer. La violencia es por acción u omisión que produzcan daño, como cualquier agresión o el incumplimiento de la atención a los demás en casa. La violencia intrafamiliar puede ser física, psicológica y sexual.

La violencia física se da mediante lesiones leves o graves, golpes, cortaduras, quemaduras o facturas y en ocasiones la muerte.

La violencia psicológica es el daño emocional que puede provocar alteraciones en la conducta y en el ánimo de los miembros de la familia, como las producidas por humillación, insultos, intimidación y privación del afecto entre otros.

La violencia sexual se manifiesta por abuso, hostigamiento, estupro, inducción a la pornografía o prostitución, contacto lascivo y violación.

Existen condiciones que facilitan la violencia intrafamiliar como: creencia errónea de que las diferencias entre género implican desigualdades, o imitación de conductas familiares incorrectas vividas en la infancia, o convicción de que la autoridad es una prerrogativa ilimitada que se puede ejercer de manera arbitraria, o que las relaciones se entienden como sometimiento, o la falta de comunicación entre los miembros de la familia, o la existencia de vicios como alcoholismo o drogadicción en alguno de los miembros de la familia, o finalmente la existencia de problemas de personalidad.

En los últimos quince años las Naciones Unidas han hecho esfuerzos para que los países miembros adopten estrategias que permitan eliminar todas las incidencias señaladas en el párrafo anterior. En México existe desde 1996 la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que establece las bases para la resolución de conflictos mediante dos procedimientos que son: el conciliatorio y la amigable composición.

El conciliatorio se lleva a cabo en una sola audiencia. El conciliador busca la avenencia de las partes ofreciéndoles toda clase de alternativas. De no lograrse, se da inicio al procedimiento de amigable composición.

La amigable composición comienza con la comparecencia de ambas partes ante el llamado amigable componedor, con todos los documentos requeridos. Luego se presentan pruebas (confesional, documental, testimonial y todas las que señale el código de procedimientos penales del Distrito Federal). Luego se reciben los alegatos verbales y finalmente se da la resolución, que será de carácter vinculatorio y exigible para ambas partes. La amigable composición y su resolución sólo podrán ser suspendidas en una ocasión, a efecto de reunir todos los elementos de convicción, necesarios para apoyar las propuestas de las partes.

En el terreno internacional, la Organización de las Naciones Unidas creó en 1945 la Comisión de la Condición Jurídica y social de la mujer. A partir de entonces, desde 1953 hasta 1979 se han creado cuando menos diez instrumentos internacionales de defensa de los derechos de la mujer. El último fue adoptado en 1979 y fue la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, que fue ratificado por México el 23 de marzo de 1981 y hace referencia a los derechos mínimos de que debe gozar toda mujer, así como los mecanismos de la eliminación de la discriminación.

En las Fuerzas Armadas Mexicanas, se han adoptado todas las legislaciones vigentes con el objeto de eliminar sucesivamente cualquier forma posible de discriminación a la mujer militar, que goza hoy en día de todas las prerrogativas de cualquier militar y se encuentra sujeta por igual a los derechos y obligaciones del personal militar masculino.

Capítulo 5

METODOLOGÍA

5.1 Planteamiento del problema

Para la presente investigación el problema es que se desconoce si el maltrato emocional definido en el capítulo 1.6, a la mujer que vive en pareja, existe con alguna diferencia entre aquellas que se encuentran casadas y las que viven en unión libre.

La pregunta de investigación sería: ¿Qué diferencias existen en el perfil del maltrato emocional en mujeres dependiendo de su estado civil, es decir la forma en que se presentan sus distintas dimensiones?, considerando útil examinar una población homogénea de mujeres militares obreras como es el personal que labora en la Fábrica de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa nacional (FAVE-SEDENA)

5.2 Objetivo general

El presente estudio tiene como finalidad identificar las diferencias que existen en el perfil del maltrato emocional en mujeres que trabajan en la FAVE-SEDENA, dependiendo de su estado civil, es decir, casadas o en unión libre.

Lo anterior es con el propósito de contar con parámetros claros y confiables que determinen dichas diferencias y que en un futuro permitan analizar la naturaleza y el origen de los datos que se obtengan como resultado de la investigación y emplear toda la información recibida, para que las familias en las que existe maltrato estén en condiciones de eliminarlo.

5.3 Objetivos específicos

Identificar el perfil del maltrato emocional obtenido a través del test “Escala de Maltrato Emocional” de Ramírez Rodríguez y Patiño Guerra (1997).

Identificar si existen diferencias significativas en el perfil del maltrato emocional en mujeres casadas y en unión libre.

5.4 Hipótesis

Hipótesis de investigación (Hi): existen diferencias significativas en el perfil del maltrato emocional entre mujeres casadas y en unión libre.

Hipótesis nula (Ho): no existen diferencias significativas en el perfil del maltrato emocional entre mujeres casadas y en unión libre.

5.5 Variables

Independiente. Tipo de unión en el que viven, que puede ser: mujeres casadas o mujeres en unión libre, que trabajan en FAVE-SEDENA.

Dependientes. Corresponden a cada una de las 5 dimensiones del perfil de maltrato emocional y son las siguientes: devaluación, amenaza, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas, que son los factores estudiados por la Escala de Maltrato Emocional.

5.6 Definición conceptual de la variable independiente

Mujeres casadas. Son aquellas cuyo estado de pareja en el hogar está avalado por un documento de matrimonio, ya sea civil o religioso, o ambos.

Mujeres en unión libre. Son aquellas cuyo estado de pareja en el hogar carece de documentación de matrimonio, estando únicamente unidos por su propia voluntad.

5.7 Definición conceptual de las variables dependientes

De acuerdo con los autores de la prueba Ramírez-Rodríguez y Patiño-Guerra, las variables correspondientes a las dimensiones del perfil de maltrato emocional se definen en la forma siguiente:

Devaluación. Abarca todas aquellas consignas verbales como: burlas, menosprecios, insultos, actitudes devaluatorias y críticas destructivas, orientadas a restar importancia a los sentimientos, aptitudes intelectuales y características físicas de la mujer así como a mostrar indiferencia hacia sus necesidades.

Amenaza. Se refiere a todas aquellas conductas atemorizantes que se acompañan de objetos de tipo intimidatorio (como palos, cinturón, objetos punzocortantes y/o armas de fuego), todo ello con la intención de indicar a la mujer la probabilidad de la ocurrencia de un posible daño físico severo, a esto se agrega el maltrato bajo los efectos del alcohol.

Intimidación. Consiste en una serie de expresiones verbales, gestos y conductas cuyo contenido está orientado a evidenciar la probabilidad de generar daño emocional (el suicidio) y físico (golpes y el homicidio).

Hostilidad. Es una serie de gritos e insultos verbales cuyo contenido está orientado a infundir miedo.

Expectativas abusivas. Actitudes y consignas verbales en ocasiones irracionales cuyo contenido se destaca por ser un tipo prohibitorio y restrictivo, están orientadas a determinar y controlar las actividades y relaciones sociales de la mujer, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. La mujer está sujeta críticas constantes y a regaños porque no llena las necesidades de su pareja.

5.8 Definición operacional de la variable independiente

La definición operacional para la variable matrimonio o unión libre se registra como respuesta en el encabezado del documento de encuesta (Anexo 1).

5.9 Definición operacional de las variables dependientes

La variable devaluación mide los siguientes aspectos: desprecio, burla, fealdad, inutilidad, ignorancia, discriminación, abandono y restar importancia a sus sentimientos. (9 reactivos)

La variable amenaza mide los siguientes aspectos: riesgo de agresión física mediante objetos que podrían lesionarla. (5 reactivos)

La variable intimidación mide: provocación de miedo mediante demostraciones de poder, chantaje (suicidio-homicidio), daño a sus pertenencias. (6 reactivos)

La variable hostilidad mide: coraje, insultos, ridiculización ante otros para infundir miedo. (6 reactivos)

La variable expectativas abusivas mide: prohibiciones de reunirse, de salir, de estudiar, de trabajar, así como reclamos de obediencia y de atenciones especiales que no llenan las necesidades del marido. (8 reactivos)

5.10 Indicadores generales para la interpretación del test

Para investigar maltrato emocional se utilizó la Escala de Violencia Doméstica Hacia la Mujer, aplicada por Cervantes Muñoz en su tesis de licenciatura (UNAM, 1999); elaborada por Ramírez Rodríguez y Patiño Guerra en el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEGE) en la Universidad de Guadalajara, Salud Mental (1977). (Anexo I)

Consta de 34 preguntas que hacen referencia a situaciones de maltrato emocional.

La escala se aplica con sistema de respuestas para interrogar si los hechos han ocurrido durante el último año, con respuestas posibles tipo Likert, que pueden ser: 1) nunca, 2) una vez, 3) algunas veces, 4) frecuentemente y 5) siempre.

La variable devaluación se investiga con las preguntas 11, 14, 15, 23, 24, 25, 27, 33 y 34.

La variable amenaza se investiga con las preguntas 16, 17, 20, 30 y 31.

La variable intimidación se investiga con las preguntas 7, 9, 12, 19, 26 y 32.

La variable hostilidad se investiga con las preguntas 1, 2, 3, 13, 21 y 22.

Finalmente la variable de expectativas abusivas se investiga con las preguntas 4, 5, 6, 8, 10, 18, 28 y 29.

5.11 Tipo de estudio

Se trata de un estudio *ex post facto* porque se presenta a partir de lo ocurrido, en donde no hay manipulación de las variables independientes, y que se presume que ya acontecieron sus manifestaciones y son inherentemente no manipulables. Salkind (1999), Hernández-Sampieri (2003).

El estudio es transversal, porque se investiga lo que ocurre en el momento actual (durante el último año) y sin seguimiento, en el grupo de sujetos incluidos en la muestra. Pick, (2005).

El estudio es descriptivo ya que pretende señalar las características más importantes del fenómeno en cuestión; básicamente en lo que respecta a su aparición, frecuencia y desarrollo. El investigador sólo quiere describir el fenómeno tal y como se presenta en la realidad. (Pick, 2005) ⁽²¹⁾

El estudio es de campo porque trata de estudiar un grupo de personas para conocer su estructura y sus relaciones sociales y psicológicas. Pick, (2005).

5.12 Diseño de la investigación

El estudio consistió en comparar los resultados obtenidos en dos muestras, llamadas muestras independientes o grupos comparativos, que se encuentran incluidos ambos en la misma población. Pick, (2005) Se trata de mujeres trabajadoras en una instalación de tipo industrial (FAVE-SEDENA), cuya característica en común es el llevar vida marital en el momento actual (durante el último año), de tal manera que los grupos comparativos quedaron integrados, en mujeres casadas y mujeres que viven en unión libre.

5.13 Muestreo

Muestreo aleatorio simple. Se denomina así porque se trata de miembros de población similar, lo cual asegura un alto grado de representatividad. Salkind, (1999).

El muestreo fue no probabilístico, porque se trata de dos muestras integradas por población cautiva, lo cual proporciona comodidad y economía en el manejo de dichas muestras. Salkind, (1999).

Se denomina muestreo estratificado de cuotas, por ser necesario incluir una población o cuota que permita generar representatividad entre las dos muestras que se integren (casadas y en unión libre). Las muestras comparativas se estratificaron por edades. Salkind, (1999).

5.14 Población

La población para estudio se encuentra ubicada en la Fábrica de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional (FAVE-SEDENA), donde labora un efectivo total de 2500 operarios, de ambos géneros, con distribución en cantidad similar para cada uno de ellos.

5.15 Muestra:

5.151 Criterios de inclusión

Mujeres con vida de pareja en el hogar, trabajadoras en la Fábrica de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional (FAVE-SEDENA), que quisieran participar en la encuesta de manera voluntaria.

5.152 Criterios de exclusión

Mujeres sin vida de pareja en el hogar, solteras, divorciadas, separadas o viudas y mujeres que no quisieran participar en la encuesta de manera voluntaria.

5.153 Criterios de eliminación

Mujeres que habiendo aceptado su participación en la encuesta, decidieron retirarse de la misma, ya sea por entregar su cuestionario incompleto o sin resolver, o por desecharlo en la cesta de papeles.

5.154 Integración de la muestra

Se incorporaron de manera voluntaria 287 mujeres, de las cuales se eliminaron por cuenta propia 17. De ellas, 12 arrojaron su hoja de encuesta en la cesta de papeles y 5 la entregaron incompleta o sin resolver, permaneciendo un total de 270 participantes.

De las 270 participantes, 162 se encontraban casadas (60%) y 108 en unión libre (40%).

5.16 Proceso de recolección de datos

Los datos se recolectaron mediante el método de aplicación de encuesta cerrada, con el instrumento señalado de 34 reactivos para calificar las variables enunciadas en el capítulo correspondiente. Dicho instrumento se aplicó en el auditorio de las instalaciones de la FAVE-SEDENA, a todas las mujeres que integraron las muestras comparativas. Con el objeto de favorecer la confianza del personal examinado se llenaron los cuestionarios en forma anónima. La aplicación de las encuestas se realizó en dos periodos dentro del mes de agosto de 2008, atendiendo al elevado efectivo de personal encuestado.

5.17 Tratamiento estadístico

Se aplicaron medidas de tendencia central en forma de porcentajes para los grupos de mujeres casadas y en unión libre, así como en forma de media y desviación estándar para los distintos grupos de edad.

La escolaridad se evaluó mediante prueba de chi-cuadrada para ambos grupos. La edad de los grupos se evaluó mediante la prueba de t de Student para dos muestras independientes.

Los datos se procesaron con el programa SPSS versión 16. La consistencia interna de la encuesta se evaluó mediante prueba de intervalos de confianza del coeficiente alfa de Cronbach para saber si en repetidas aplicaciones arrojaría resultados similares, es decir, para conocer su validez y confiabilidad.

La comparación de los niveles de maltrato para mujeres casadas y en unión libre se hizo mediante prueba de chi-cuadrada.

Los puntajes obtenidos para las distintas dimensiones de maltrato se correlacionaron con la edad mediante prueba de t de Student, y a través del Modelo General Lineal Univariante, realizando ajuste de covarianza.

Capítulo 6

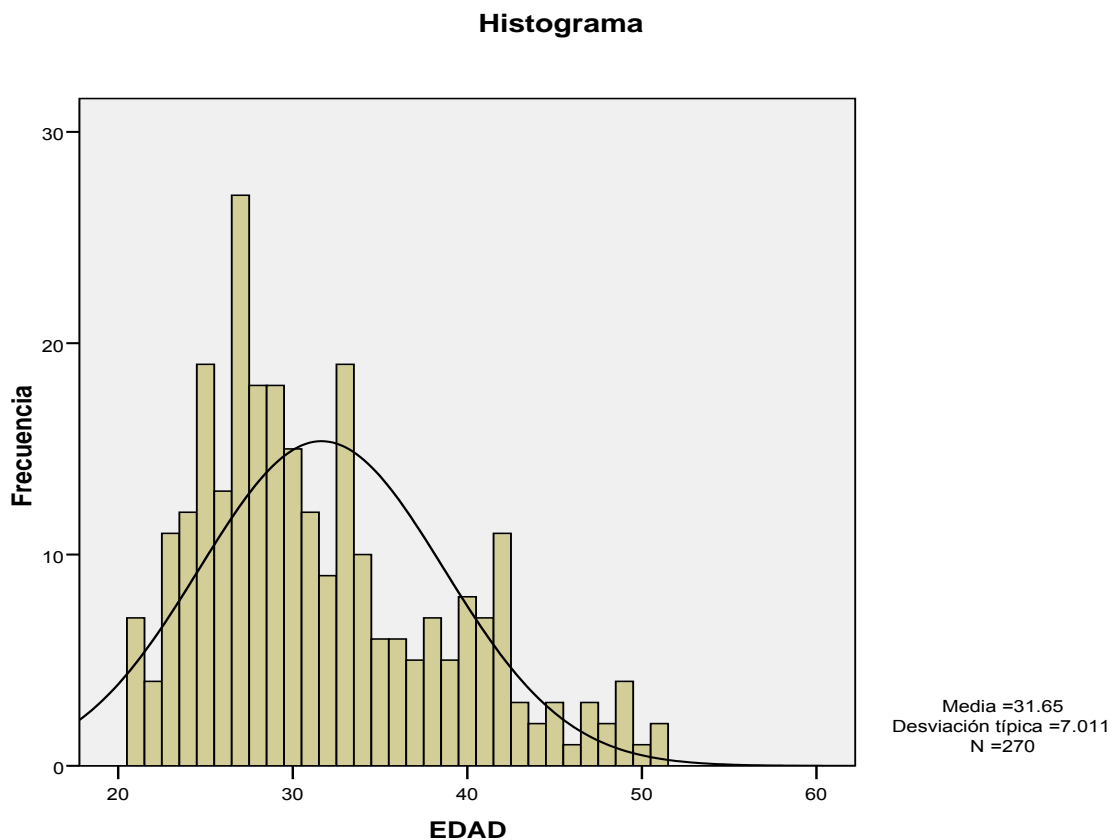
RESULTADOS

6.1 Análisis descriptivo

La realización de la encuesta permitió superar la expectativa programada puesto que se incluyeron 270 participantes en el estudio, que se clasificaron en casadas 162 (60 %) y en unión libre 108 (40 %). Originalmente se reclutaron 287, pero se eliminaron 17 de manera voluntaria, de las cuales, 12 arrojaron su encuesta a la cesta de papeles y 5 la entregaron incompleta o sin resolver, permaneciendo el total señalado de 270.

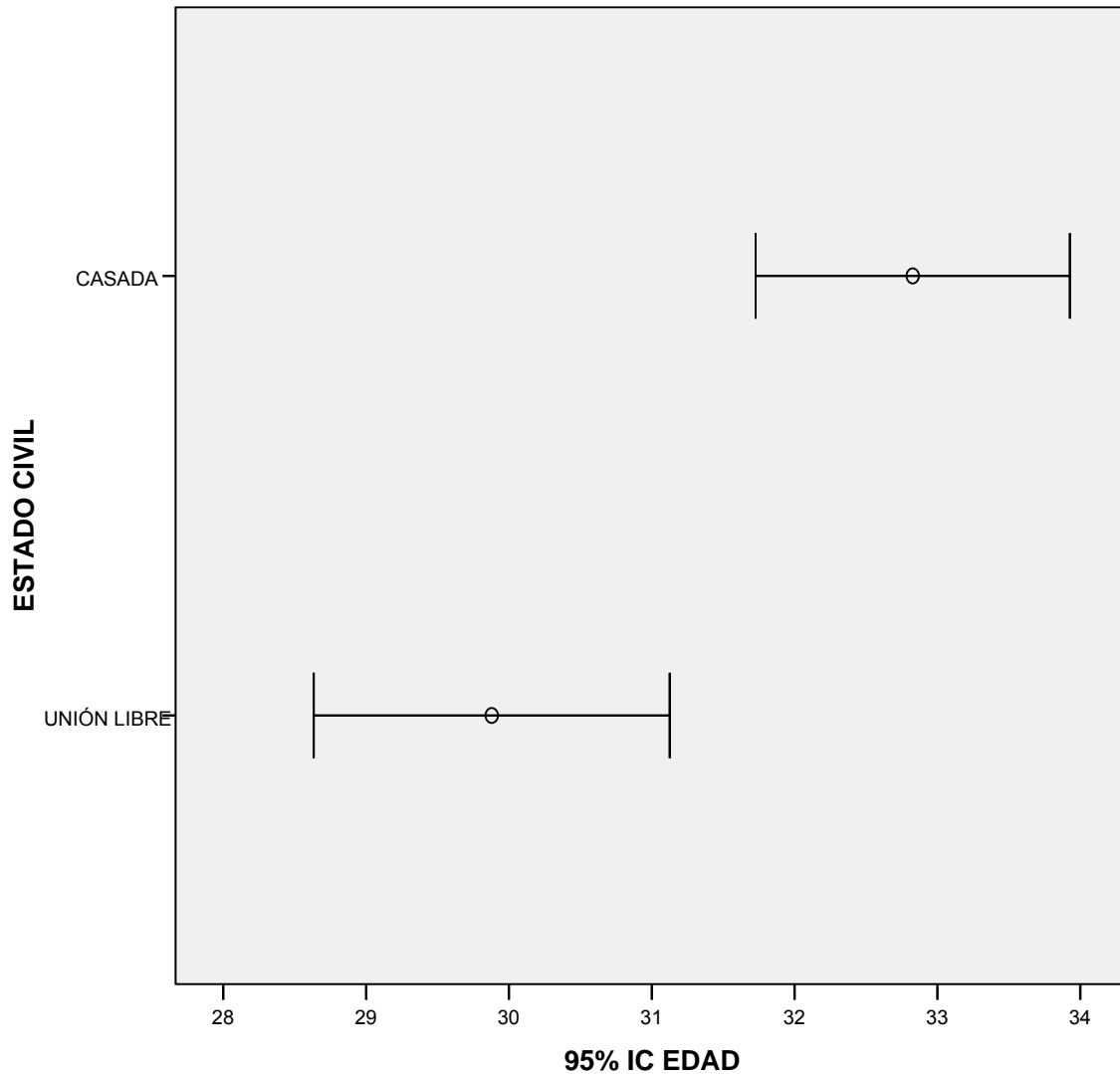
La edad global de todo el grupo de participantes estuvo comprendida en el intervalo de 21 hasta 51 años, con un promedio de 31.6 y una desviación estándar de 7.0 años.

Figura 1. Histograma con curva normal de las frecuencias de edad en la muestra GLOBAL de participantes.



La edad promedio para un grupo y otro sí mostró diferencia significativa, siendo mayor en las casadas que en las de unión libre, con promedios de 32.8 +/- 7.0 años para las casadas contra 29.8 +/- 6.5 para las de unión libre ($p = 0.001$ según la prueba de T de Student para dos muestras independientes). El gráfico se muestra en la figura 2.

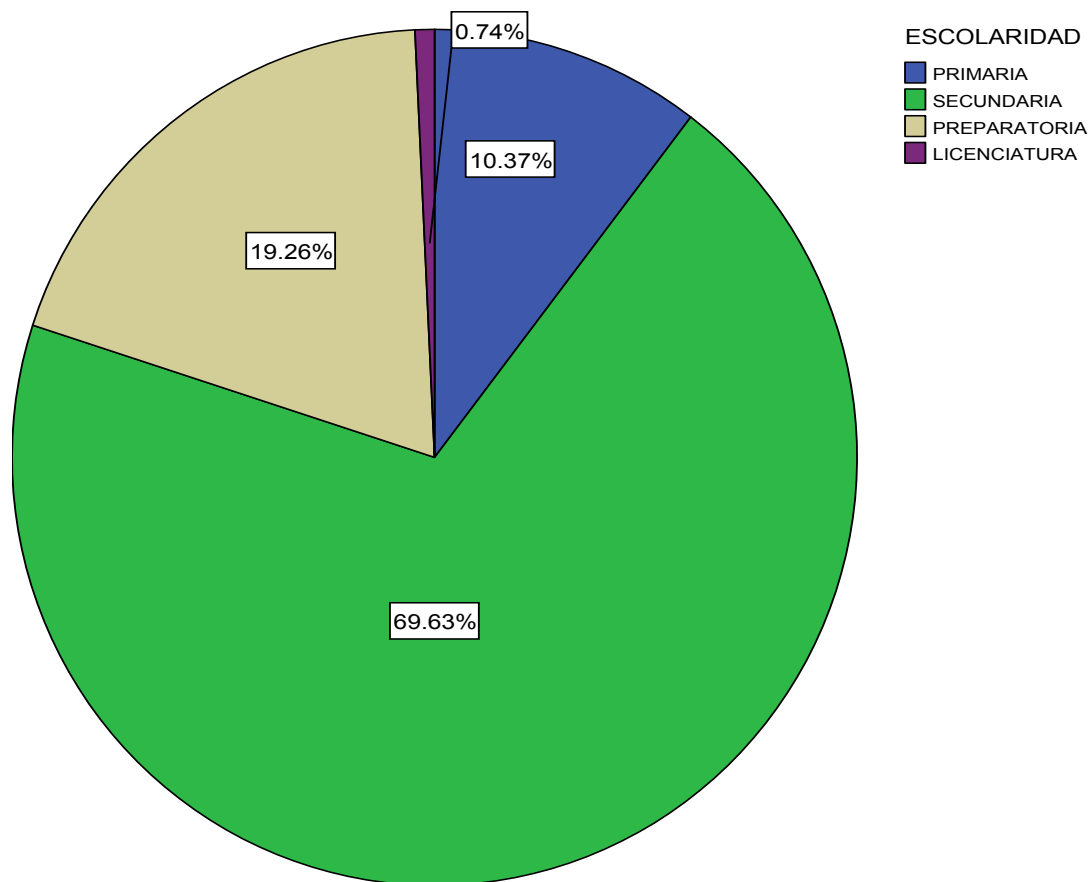
Figura 2. Barras de error con Intervalos del 95 % que compara los promedios de edad según estado civil de las participantes.



El dato anterior es ahora importante porque en lo sucesivo cualquier diferencia en los resultados entre casadas y en unión libre puede depender de la diferente edad entre ellas.

En la escolaridad global de todas las participantes predominó la secundaria con 69.6%; mientras que la licenciatura sólo se refirió en 2 de ellas, lo que corresponde al 0.7 %.

Figura 2. Distribución GLOBAL porcentual de participantes por grado de escolaridad.



**Tabla 9
Distribución de frecuencia y porcentaje de participantes
por grado de escolaridad GLOBAL.**

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	28	10.3
Secundaria	188	69.6
Preparatoria	52	19.3
Licenciatura	2	0.7
Total	270	100.0

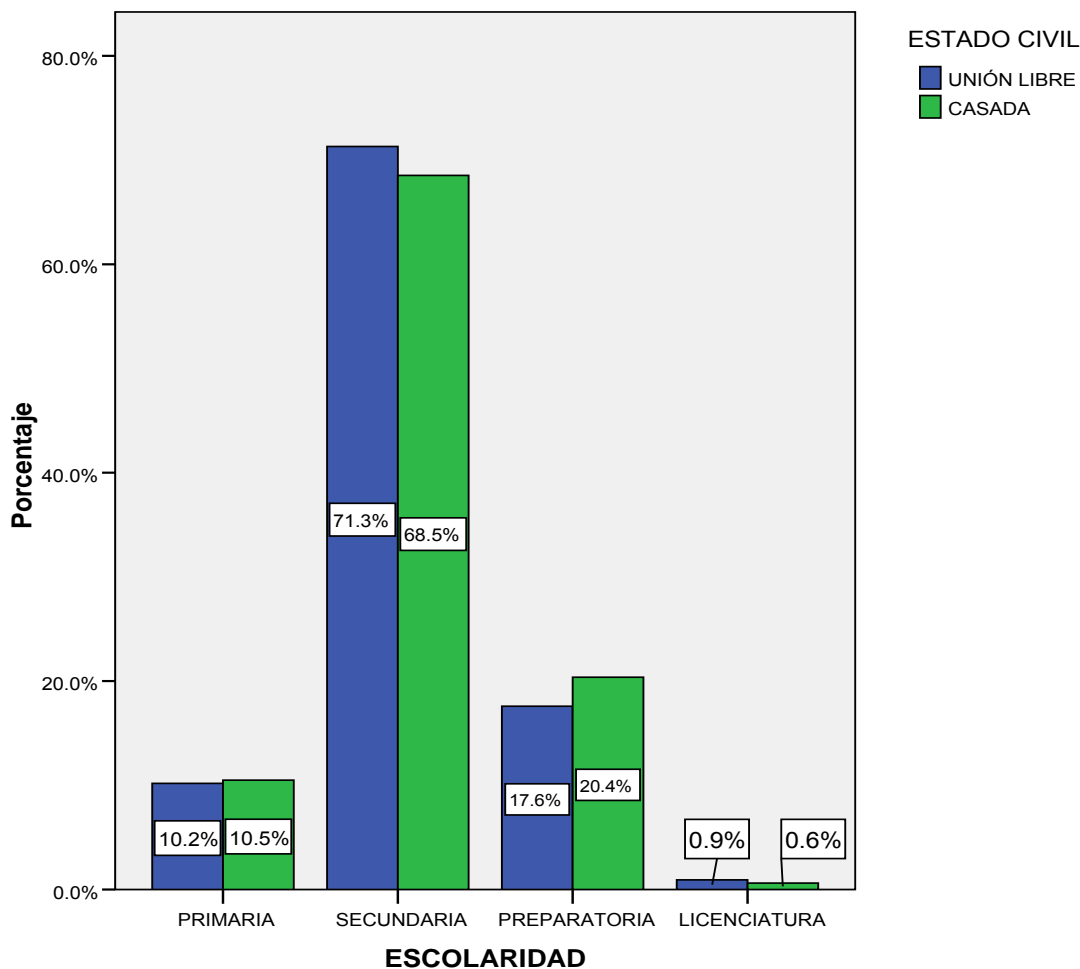
En la comparación de los grados de escolaridad para ambos grupos, no hubo diferencia significativa entre casadas y en unión libre ($p = 0.93$ para la prueba de chi cuadrada), siendo las proporciones muy similares (Tabla 10).

Tabla 10
Grados de escolaridad según estado civil de las participantes.

Escolaridad	Estado civil		Totales
	Casadas	Unión Libre	
Primaria	17 (10.5 %)	11 (10.2 %)	28
Secundaria	111 (68.5 %)	77 (71.3 %)	188
Preparatoria	33 (20.4 %)	19 (17.6 %)	52
Licenciatura	1 (0.6 %)	1 (0.9 %)	2
Totales	162	108	270

El dato anterior es importante porque en lo sucesivo cualquier diferencia en los resultados entre casadas y en unión libre no dependerá de los grados de escolaridad puesto que no hay diferencia significativa. El gráfico se muestra en la figura 3.

Figura 3. Grado de escolaridad según estado civil de las participantes.



Si nos referimos a los resultados centrales derivados del cuestionario: en general incluyendo los 34 ítems o preguntas, la encuesta arrojó un coeficiente de confiabilidad (también se le llama de consistencia interna o de congruencia interna) de 0.972 con intervalo de confianza que va desde 0.86 hasta 0.97 siendo $p = 0.0001$ para el estadístico alfa de Cronbach.

La confiabilidad se refiere al grado de precisión con el que el instrumento mide las características de una muestra o de una población, y que, en repetidas mediciones en similares condiciones, arroja resultados similares. En términos sencillos decimos que el instrumento es consistente en sus mediciones o bien que sus resultados NO son erráticos. En este caso, un coeficiente Alfa de Cronbach en cuanto más se acerque a la unidad (1.0) más grado de consistencia interna tiene; de manera que uno de 0.972 como el obtenido en este estudio, equivale a un coeficiente de ALTA consistencia y, además, por probabilidad, si se formaran 100 muestras con un tamaño de 270 participantes cada una, dada la variabilidad de dichas muestras (es evidente que si se vuelve a realizar el estudio con otras 270 mujeres dicha muestra será algo distinta a la que tomó ahora), pues bien, dada la variabilidad de dichas muestras, en el 95 % de ellas el coeficiente alfa de Cronbach del cuestionario puede estar entre 0.96 y 0.97, a esto se le conoce como Intervalo de Confianza del 95 % que se reporta simplemente como IC 95 %, la $p = 0.0001$ indica que el coeficiente es significativamente muy diferente de 0.0 y donde 0.0 equivale a total inconsistencia o bien a nula confiabilidad.

Visto el cuestionario por las partes que lo componen (a las cuales se les denomina “Dimensiones” y que en su cuestionario son 5: devaluación, amenazas, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas), los coeficientes de confiabilidad alfa de Cronbach fueron los de la tabla 11.

Tabla 11
Coeficientes de confiabilidad alfa de Cronbach
de las dimensiones que componen al cuestionario.

Dimensión	Número de ítems	Alfa de Cronbach	IC 95 %	P
Devaluación	9	0.94	0.93 – 0.95	0.0001
Amenazas	5	0.86	0.83 – 0.88	0.0001
Intimidación	6	0.92	0.90 – 0.93	0.0001
Hostilidad	6	0.87	0.84 – 0.89	0.0001
Expectativas Abusivas	8	0.88	0.86 – 0.90	0.0001
Global	34	0.97	0.96 – 0.97	0.0001

Se puede observar que todas las dimensiones tuvieron un alto grado de confiabilidad o de consistencia interna; ello también quiere decir que las respuestas de una dimensión están correlacionadas con las de las otras y que, por tanto, en conjunto el cuestionario tiende a medir lo que se quiere medir: maltrato emocional conyugal.

En términos generales, el mínimo de puntuación esperada serían 34 puntos o nulo maltrato emocional y el máximo de 170 puntos que estaría indicando total maltrato emocional por el cónyuge masculino.

En promedio, se obtuvieron 47.1 puntos con una desviación estándar de 20.9 puntos.

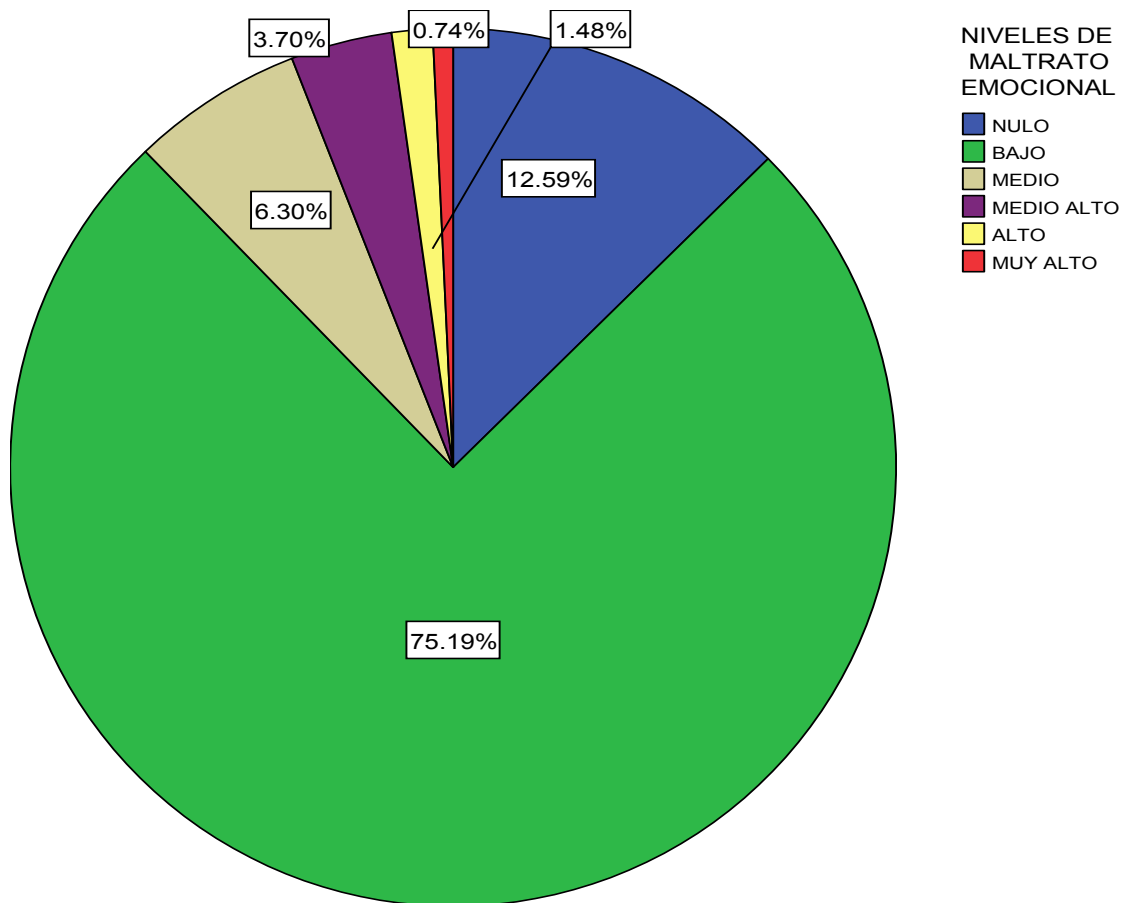
En relación con los porcentajes globales de maltrato registrados para la totalidad de la población encuestada, sólo el 12.6 % de las participantes contestaron “nunca” a todas las preguntas del cuestionario y por tanto el 87.4 % contestaron desde “una vez” hasta “siempre”. Según lo anterior, los niveles de maltrato podrían reportarse como en la tabla 4: 12.6 % nulo, 75.2 % bajo, 6.3 % medio, 3,7 % medio alto, 1.5 alto y 0.7 % muy alto. (Tabla 12)

Tabla 12
Intervalos de nivel de maltrato en la muestra GLOBAL

Puntuaciones	Nivel de maltrato emocional atribuido	Frecuencia	Porcentaje
Válido 34	Nulo	34	12.6
35-61	Bajo	203	75.2
62-89	Medio	17	6.3
90-117	Medio alto	10	3.7
118-145	Alto	4	1.5
146-170	Muy alto	2	.7
Total		270	100.0

La gráfica de la figura 5 esquematiza los porcentajes globales de respuestas de maltrato para el universo GLOBAL de las 270 participantes, mientras que los desgloses comparativos entre ambos grupos de mujeres casadas y en unión libre, se presentan en los cuadros de las siguientes páginas.

Figura 5. Distribución GLOBAL de porcentajes de los niveles de maltrato emocional referido por las participantes.



6.2 Análisis comparativo de frecuencias en dimensiones de maltrato emocional

Si contrastamos los niveles de maltrato según el estado civil, se verá (tabla 13) que las razones de probabilidad de maltrato emocional van ascendiendo para las de unión libre desde 1.68 más probabilidad de maltrato medio, 3.4 veces más de maltrato medio alto y 4.6 veces más probabilidad de maltrato alto que las casadas ($p = 0.03$ para la prueba de chi cuadrada).

Tabla 13
Nivel COMPARATIVO de maltrato emocional según estado civil de las participantes.

Nivel de maltrato emocional, según la puntuación de la encuesta		ESTADO CIVIL		Total	Razón de probabilidad para Unión Libre
		UNIÓN LIBRE	CASADA		
34	Nulo	18	16	34	
		16.7%	9.9%	12.6%	1.68
35-61	Bajo	70	133	203	
		64.8%	82.1%	75.2%	0.78
62-89	Medio	9	8	17	
		8.3%	4.9%	6.3%	1.69
90-117	Medio alto	7	3	10	
		6.5%	1.9%	3.7%	3.4
118-145	Alto	3	1	4	
		2.8%	0.6%	1.5%	4.6
146-170	Muy alto	1	1	2	
		0.9%	0.6%	.7%	1.5
Total		108	162	270	
		100.0%	100.0%	100.0 %	

Los porcentajes se obtienen a partir de la cifra de cada grupo de maltrato, en relación con las cifras del total de la penúltima fila de abajo, por ejemplo, para maltrato nulo de mujeres en unión libre: $18/108=16.7$.

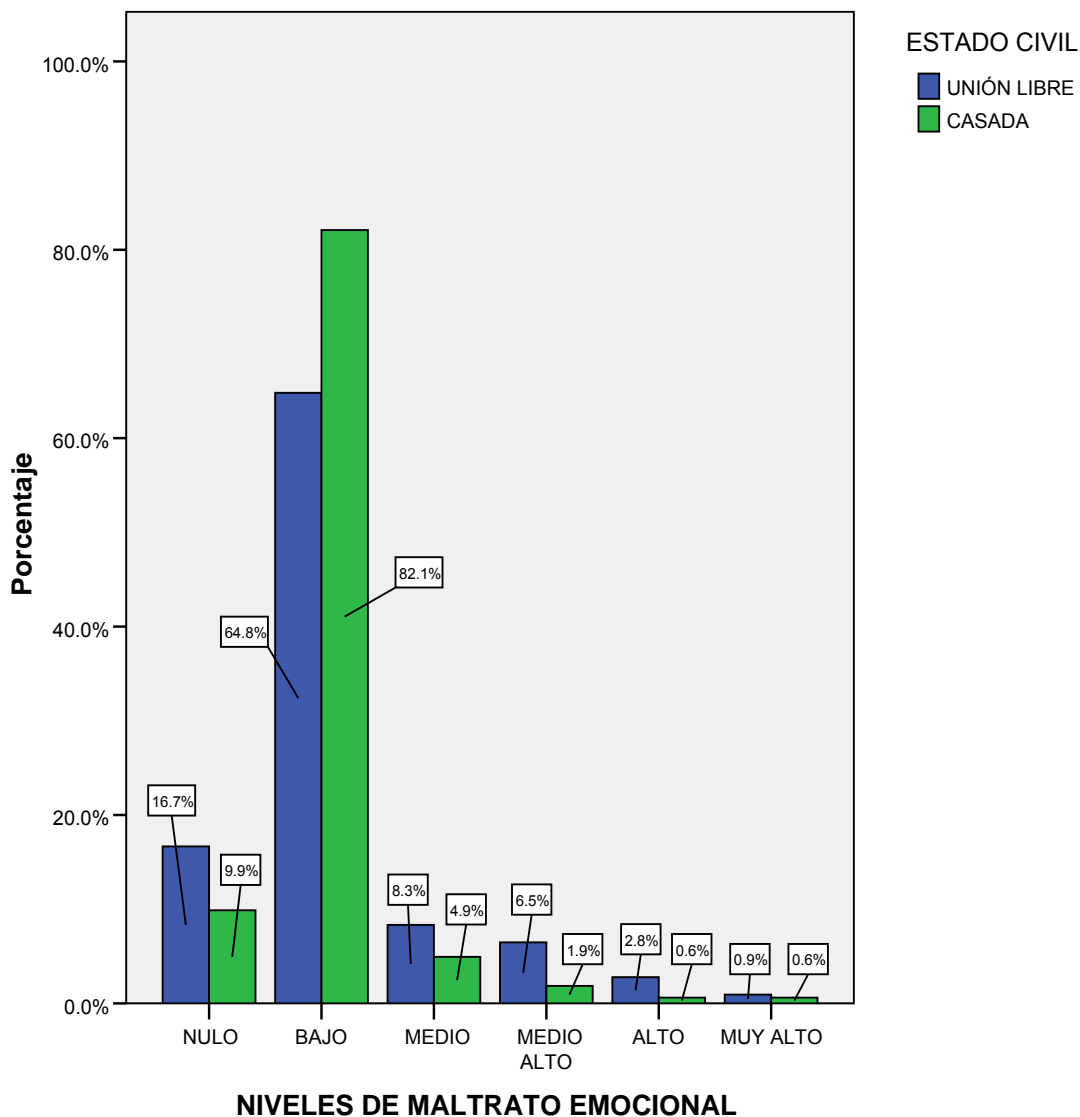
La columna de la derecha representa las cifras de probabilidad de maltrato para las mujeres en unión libre, porque la mayoría de los niveles de dicho maltrato ocurre en en el grupo de unión libre como se observa en la tercera columna, con

excepción del caso registrado como nivel bajo de maltrato, que correspondió a las mujeres casadas.

Las razones de probabilidad se calculan de la siguiente manera: corresponden a la división del porcentaje del primer grupo (unión libre) sobre el segundo grupo (casadas), por ejemplo, la probabilidad de maltrato emocional nulo para las de unión libre respecto a las casadas es de $16.7\% / 9.9\% = 1.68$, de maltrato medio alto es de $6.5\% / 1.9\% = 3.4$, de maltrato alto es de $2.8\% / 0.6\% = 4.6$ etc.

Los datos de la tabla 13 se representan gráficamente en la figura 6.

Figura 6. Niveles de maltrato emocional según estado civil de las participantes.



6.3 Dimensión devaluación. En las siguientes 5 tablas se presentan las cifras obtenidas para cada una de las dimensiones de maltrato estudiadas, con los porcentajes de respuestas con calificación afirmativa para maltrato por cada uno de los ítems encuestados, para las mujeres de uno y otro grupo. En la columna de la derecha están recalcadas las cifras que mostraron diferencia significativa.

La tabla 14, para la “dimensión devaluación” muestra tres ítems con diferencia significativa por estado civil, todas en contra de las mujeres de unión libre. La prueba aplicada fue chi cuadrada. Los ítems fueron: 11 “¿Le ha dicho que sin él, usted no sirve para nada y que no puede cuidarse usted sola?”, 15 “¿se ha burlado de sus sentimientos?” y 34 “¿se ha molestado si usted es cariñosa?”

**Tabla 14. Dimensión Devaluación
Porcentaje de respuestas según estado civil**

Ítems	Edo civil	Escala					P
		Nunca	Una vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre	
11	Casada	89.5	6.8	0.6	0.0	3.1	0.0001
	UL	80.6	2.8	8.3	4.6	3.7	
	Global	85.9	5.2	3.7	1.9	3.3	
14	Casada	93.2	3.7	1.2	0.6	1.2	0.37
	UL	86.1	6.5	1.9	1.9	3.7	
	Global	90.4	4.8	1.5	1.1	2.2	
15	Casada	81.5	9.9	5.6	0.6	2.5	0.04
	UL	76.9	6.5	4.6	5.6	6.5	
	Global	79.6	8.5	5.2	2.6	4.1	
23	Casada	88.9	6.2	3.7	0.6	0.6	0.10
	UL	83.3	3.7	6.5	1.9	4.6	
	Global	86.7	5.2	4.8	1.1	2.2	
24	Casada	91.4	1.9	5.6	0.6	0.6	0.40
	UL	84.3	2.8	9.3	2.8	0.9	
	Global	88.5	2.2	7.0	1.5	0.7	
25	Casada	87.7	4.9	4.3	1.2	1.9	0.21
	UL	80.6	3.7	11.1	0.9	3.7	
	Global	84.8	4.4	7.0	1.1	2.6	
27	Casada	90.1	5.6	1.9	0.0	2.5	0.06
	UL	84.3	3.7	6.5	2.8	2.8	
	Global	87.8	4.8	3.7	1.1	2.6	
33	Casada	88.9	4.9	1.9	1.2	3.1	0.06
	UL	76.9	10.2	7.4	1.9	3.7	
	Global	84.1	7.0	4.1	1.5	3.3	
34	Casada	88.9	5.6	3.7	0.0	1.9	0.02
	UL	82.4	2.8	11.1	2.8	0.9	
	Global	86.3	4.4	6.7	1.1		

UL = Unión Libre.

6.4 Dimensión amenazas. En la tabla 15 para la dimensión “amenazas”, destacaron los ítems 17 “la maltrata cuando él toma alcohol o alguna otra sustancia?” y el 20 “¿le ha aventado algún objeto?”. Como se constata en la última columna, el maltrato mayor fue para las de unión libre (la prueba fue chi cuadrada):

Tabla 15. Dimensión Amenazas
Porcentaje de respuestas según estado civil

Ítems	Edo civil	Escala					P
		Nunca	Una vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre	
16	Casada	87.7	6.8	3.1	1.2	1.2	0.14
	UL	77.8	8.3	10.2	1.9	1.9	
	Global	83.7	7.4	5.9	1.5	1.5	
17	Casada	89.5	4.9	3.1	0.0	2.5	0.005
	UL	79.6	2.8	9.3	5.6	2.8	
	Global	85.6	4.1	5.6	2.2	2.6	
20	Casada	93.8	4.3	0.6	0.0	1.2	0.006
	UL	83.3	5.6	7.4	2.8	0.9	
	Global	89.6	4.8	3.3	1.1	1.1	
30	Casada	98.8	0.0	0.0	0.6	0.6	0.09
	UL	93.5	0.9	3.7	0.9	0.9	
	Global	96.7	0.4	1.5	0.7	0.7	
31	Casada	98.1	0.6	0.0	0.0	1.2	0.25
	UL	93.5	2.8	0.9	0.9	1.9	
	Global	96.3	1.5	0.4	0.4	1.5	

UL = Unión Libre.

6.5 Dimensión intimidación. En la tabla 16 para la dimensión “intimidación” hubo diferencias significativas hasta en 4 de los 6 ítems con la misma tendencia en contra de las participantes en unión libre. Los ítems fueron 12 “¿la amenaza con lastimarla?”, 19 “¿la ha amenazado con dañar sus pertenencias personales?”, 26 “¿la ha amenazado con que va a matarla?” y la 32 “¿la ha amenazado diciendo que va a suicidarse?”.

**Tabla 16. Dimensión Intimidación
Porcentaje de respuestas según estado civil**

Ítems	Edo civil	Escala					P
		Nunca	Una vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre	
7	Casada	71.6	13.6	11.7	0.6	2.5	0.25
	UL	64.8	14.8	13.0	4.6	2.8	
	Global	68.9	14.1	12.2	2.2	2.6	
9	Casada	82.7	11.1	4.3	0.0	1.9	0.11
	UL	80.6	6.5	7.4	2.8	2.8	
	Global	81.9	9.3	5.6	1.1	2.2	
12	Casada	88.3	5.6	4.3	0.0	1.9	0.05
	UL	79.6	4.6	9.3	3.7	2.9	
	Global	84.8	5.2	6.3	1.5	2.2	
19	Casada	96.3	1.2	1.2	0.0	1.2	0.017
	UL	87.0	0.9	7.4	2.8	1.9	
	Global	92.6	1.1	3.7	1.1	1.5	
26	Casada	96.9	0.6	0.6	0.6	1.2	0.02
	UL	88.0	4.6	5.6	0.9	0.9	
	Global	93.3	2.2	2.6	0.7	1.1	
32	Casada	90.7	6.8	0.6	0.0	1.9	0.02
	UL	88.0	3.7	3.7	3.7	0.9	
	Global	89.6	5.6	1.9	1.5	1.5	

UL = Unión Libre.

6.6 Dimensión hostilidad. En la tabla 17 para la dimensión “hostilidad” los porcentajes de maltrato emocional se disparan en los ítems 3 “¿la insulta?”, 13 “¿la ha insultado o faltado al respeto frente a otras personas?”, 21 “¿ha sentido miedo de él?” y 22 “¿ha amenazado a alguien que usted estima o quiere?” las diferencias en contra de las participantes que conviven en unión libre fueron significativas.

**Tabla 17. Dimensión Hostilidad
Porcentaje de respuestas según estado civil**

Ítems	Edo civil	Escala					P
		Nunca	Una vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre	
1	Casada	25.3	16.0	51.9	4.3	2.5	0.81
	UL	28.7	12.0	50.0	5.6	3.7	
	Global	26.7	14.4	51.1	4.8	3.0	
2	Casada	49.4	19.1	29.6	0.6	1.2	0.27
	UL	51.9	14.8	26.9	3.7	2.8	
	Global	50.4	17.4	28.5	1.9	1.9	
3	Casada	72.8	11.1	14.2	0.6	1.2	0.009
	UL	63.0	9.3	16.7	9.3	1.9	
	Global	68.9	10.4	15.2	4.1	1.5	
13	Casada	76.5	8.0	13.6	0.6	1.2	0.007
	UL	63.0	9.3	16.7	9.3	1.9	
	Global	71.1	8.5	14.8	4.1	1.5	
21	Casada	83.3	8.0	4.9	1.2	2.5	0.03
	UL	68.5	10.2	12.0	4.6	4.6	
	Global	77.4	8.4	7.8	2.6	3.3	
22	Casada	93.8	2.5	1.9	0.6	1.2	0.05
	UL	83.3	6.5	6.5	2.8	0.9	
	Global	89.6	4.1	3.7	1.5	1,1	

UL = Unión Libre.

6.7 Dimensión expectativas abusivas. La tabla 18 para la quinta y última dimensión “expectativas abusivas” las diferencias fueron en los ítems 6 “¿se pone celoso y sospecha de sus amistades?”, y 10 “¿le prohíbe trabajar o seguir estudiando?” en ambas muy en contra de las participantes en unión libre.

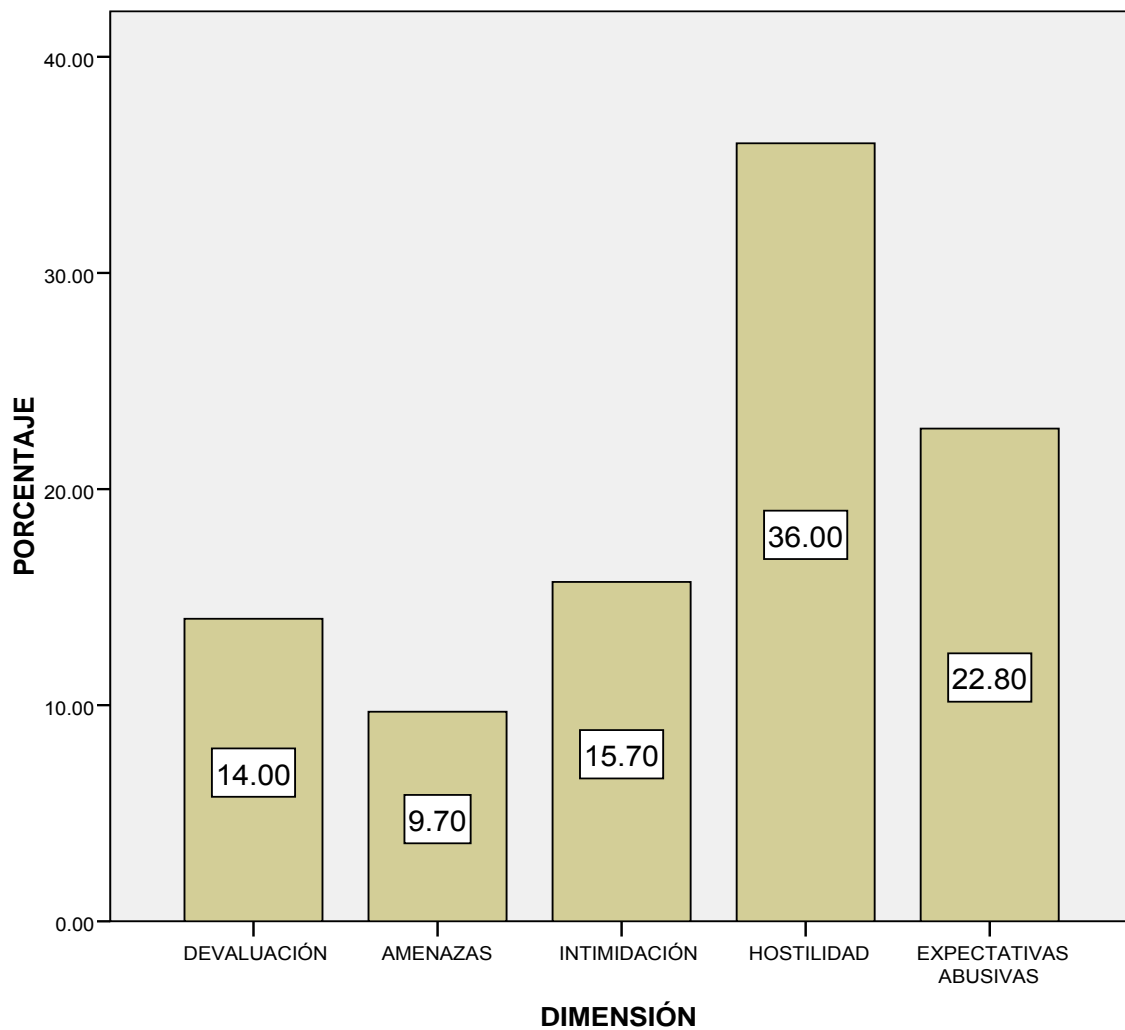
**Tabla 18. Dimensión Expectativas Abusivas
Porcentaje de respuestas según estado civil**

Ítems	Edo civil	Escala					P
		Nunca	Una vez	Alguna vez	Frecuentemente	Siempre	
4	Casada	82.1	7.4	8.0	0.6	1.9	0.07
	UL	71.3	6.5	16.7	3.7	1.9	
	Global	77.8	7.0	11.5	1.9	1.9	
5	Casada	72.8	6.8	16.7	1.9	1.9	0.51
	UL	71.3	11.1	12.0	1.9	3.7	
	Global	72.2	8.5	14.8	1.9	2.6	
6	Casada	64.2	13.6	15.4	2.5	4.3	0.02
	UL	46.3	13.9	23.1	5.6	11.1	
	Global	57.0	13.7	18.5	3.7	7.0	
8	Casada	81.5	5.6	10.5	0.0	2.5	0.20
	UL	75.0	4.6	13.9	2.8	3.7	
	Global	78.9	5.2	11.9	1.1	3.0	
10	Casada	91.4	4.9	3.1	0.0	0.6	0.003
	UL	81.5	1.9	10.2	2.8	3.7	
	Global	87.4	3.7	5.9	1.1	1.9	
18	Casada	88.3	4.9	5.6	0.0	1.2	0.06
	UL	77.8	7.4	9.3	3.7	1.9	
	Global	84.1	5.9	7.0	1.5	1.5	
28	Casada	85.2	6.8	4.9	0.6	2.5	0.43
	UL	76.9	9.3	9.3	1.9	2,8	
	Global	81.9	7.8	6.7	1.1	2.6	
29	Casada	81.5	7.4	5.6	2.5	3.1	0.29
	UL	74.1	6.5	12.0	1.9	5.6	
	Global	78.5	7.0	8.1	2.2	4.1	

UL = Unión Libre.

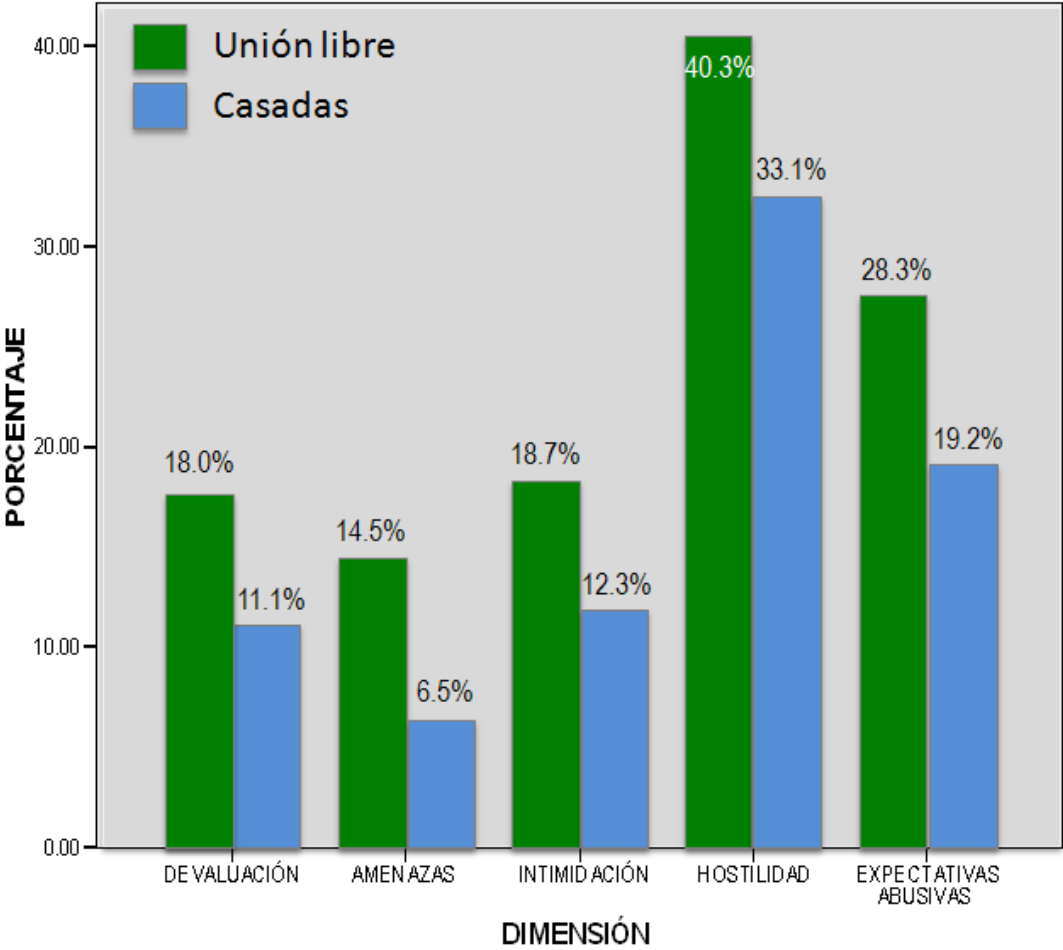
Considerando las opciones que expresan algún grado de maltrato emocional desde “una vez” hasta “siempre”, las dimensiones de mayor impacto para el total de las participantes fueron: en primer lugar hostilidad y en segundo lugar expectativas abusivas. Los resultados por dimensión afectada se exponen en la figura 7:

Figura 7. Porcentaje GLOBAL de respuestas que indicaron maltrato emocional por dimensión del cuestionario.



Desglosando la información contenida en la gráfica previa, que muestra datos globales para las dimensiones de maltrato, la figura siguiente, No. 8, ilustra los porcentajes de maltrato para cada una de las dimensiones por estado civil, donde puede observarse que en todas las dimensiones hay un franco predominio en porcentaje de maltrato para las mujeres en unión libre.

Figura 8. Porcentaje de respuestas de maltrato emocional para mujeres en unión libre y casadas, por dimensión del cuestionario



Tomada la calificación global del cuestionario de un máximo de 170 puntos posibles, las mujeres casadas respondieron con un promedio de 44.3 con una desviación estándar de 16.8 puntos; en cambio, las de unión libre alcanzaron un promedio de 51.2 con una desviación estándar de 25.5 puntos ($p = 0.008$ de acuerdo a la T de Student para muestras independientes); y, a través del Modelo General Lineal Univariante, realizando el ajuste de covarianza con una edad promedio de 31.6 años, los promedios de puntos obtenidos en el cuestionario, ajustados por edad, serían 44.2 puntos para las casadas vs 51.4 para las de unión libre ($p = 0.007$) con lo cual se confirma que la edad no afectó los puntajes finales en contra de las participantes que viven en unión libre.

Capítulo 7

Discusión

Esta investigación ha permitido establecer parámetros precisos sobre aspectos de maltrato que parecen ser del dominio común, pero que contribuyen a enfocar con datos comprobados, problemas sociales dentro de las parejas, que podrían, de acuerdo con desenlaces potenciales, terminar en daño formal dentro de los hogares o núcleos familiares involucrados.

En relación con el tamaño de la muestra, cuya dimensión se había previsto en alrededor de 150 sujetos de investigación, se obtuvo un efectivo de 270, lo cual permitió un registro en un 45% mayor de lo esperado. Esta cifra es satisfactoria porque incrementa el valor de los datos estudiados, puesto que el maltrato a la mujer en el hogar es un hecho cotidiano, es decir que su frecuencia permitiría evaluar un estudio básico cuando menos con 100 sujetos de estudio.

Un hecho de importancia que conviene tomar en cuenta es que todas las mujeres encuestadas pertenecen a una misma población, lo que genera similitud en aspectos como su origen étnico, su apariencia física y vestimenta, horarios de actividades y de alimentación, su condición social y económica familiar previa a su vida actual, su entorno potencial de compromiso en pareja, su edad y su escolaridad. Estos aspectos dan homogeneidad al estudio.

El presente trabajo cumplió con la obtención de datos básicos que arrojan, que un 40% de la totalidad de las mujeres estudiadas vive en unión libre, cuyo portentaje se observa elevado ya que prácticamente duplica lo reportado por INEGI, que señala que un 20% de las mujeres mexicanas que viven con pareja en el hogar, viven en unión libre. Debe considerarse que los datos de INEGI abarcan la población general de República Mexicana.

Por comparación, el porcentaje de mujeres en unión libre del presente trabajo, también es más alto que el obtenido por Santiago-Cortés (2006), en su tesis de licenciatura, quien reporta un 31% de parejas en unión libre, de un total de 200 sujetos de una población abierta, encuestados para definir violencia ejercida en contra del hombre en el ámbito intrafamiliar.

Esta referencia se toma en cuenta básicamente por lo que se refiere a la cifra del porcentaje de parejas en situación de unión libre.

Dos observaciones principales se generan con los datos obtenidos del presente estudio, de las cuales, la primera está relacionada con los niveles y las

frecuencias de maltrato emocional por cada una de sus cinco dimensiones y la segunda está relacionada con el porcentaje de respuestas de maltrato emocional.

En la primera, es decir de los niveles y frecuencias, se observa que el maltrato emocional en su nivel más bajo, es el que aparece con la mayor frecuencia, tanto en mujeres de unión libre como en las casadas.

Asimismo se observa (Fig. 6) que el referido nivel bajo de maltrato es donde se dan las únicas cifras en que ocurre un predominio para las mujeres casadas, es decir, el estado de matrimonio no libra del todo a la mujer de ser algo maltratada.

Completando los comentarios sobre dichos datos, el maltrato en los niveles medio, medio alto y alto, aparecen con una mayor frecuencia en las mujeres de unión libre.

Por coincidencia, en el grupo de las mujeres que refirieron no recibir forma alguna de maltrato, también tuvo un predominio para las mujeres en unión libre.

La segunda observación se relaciona con los porcentajes de respuestas de maltrato emocional, que se reportan en los cuadros de cada una de las dimensiones de maltrato y en las figuras 7 y 8, donde puede apreciarse que en las cinco dimensiones, predominó sin excepción una mayor frecuencia en las mujeres de unión libre.

Debe enfatizarse que las dimensiones de maltrato más frecuentes fueron las de hostilidad y de expectativas abusivas, pero la dimensión en la que produjo la mayor desproporción fue en la de amenazas, donde la columna de frecuencia para las mujeres en unión libre es algo más del doble de lo que ocurre a las mujeres casadas.

Se define que ni la escolaridad ni finalmente la edad, generan influencia alguna en las dimensiones de maltrato, puesto que la distribución general de las mujeres encuestadas es muy uniforme, atendiendo al concepto previamente enunciado de la pertenencia de ellas a un mismo grupo de población. En este sentido es importante señalar que en un principio, se consideró que había diferencia de edad significativa entre ambos grupos (Fig. 4), pero finalmente un análisis de covarianza ajustado por edad demostró que la edad no afectó los puntajes finales en contra de las participantes que viven en unión libre.

Igualmente llama la atención el hecho de que en los niveles más altos de maltrato se producen sistemáticamente en las mujeres que viven en unión libre.

Mediante una proporción inversa de los datos, se observa que mientras mayor sea la intensidad o nivel de maltrato emocional, el número de casos es menor.

De las dimensiones de maltrato, la dimensión hostilidad es una de las que registró el mayor número de respuestas con significancia estadística y al mismo tiempo es la que se presentó con la mayor frecuencia tanto en mujeres casadas como en las de unión libre.

Las mujeres en unión libre están mayormente expuestas al maltrato emocional, en virtud de que el mayor porcentaje de respuestas positivas en las encuestas se presentó como regla en las cinco dimensiones, en las mujeres de unión libre.

Asimismo, en cuanto a significancia estadística específica, de las 5 dimensiones se encontró que las de mayor representatividad son, intimidación y hostilidad, ya que ambas son las que tienen la mayor proporción de ítems con p igual o menor de 0.05.

De las 5 dimensiones de maltrato emocional, la dimensión "hostilidad" es en la que coinciden ambos conceptos, al mismo tiempo frecuencia global y representatividad estadística específica. En otras palabras, la dimensión "hostilidad" es la que se presenta con la mayor frecuencia y con la mayor representatividad estadística.

Como se definió en el capítulo de metodología, la dimensión hostilidad consiste en una serie de gritos e insultos verbales cuyo contenido está orientado a infundir miedo para mantener el control.

El total de mujeres de nuestro estudio que recibieron **maltrato emocional en forma global**, fue 236 de las 270, es decir el 87.4%, que casi alcanza el doble de lo reportado por INEGI en 2003, donde se informa de un 46.6%, refiriéndose a las mujeres de 15 años o más, con pareja residente en el hogar, recalcando que sin hacer distinción entre mujeres casadas o en unión libre.

Se acepta un nivel satisfactorio de especificidad de los datos obtenidos en la presente investigación por tratarse de una muestra uniforme de la población de estudio.

Capítulo 8

Conclusiones

Como conclusión del presente estudio, se acepta como válida la hipótesis de investigación, confirmando que sí se encontraron diferencias significativas en el maltrato emocional, entre los dos grupos de mujeres obreras militares encuestadas, generalmente en contra de las que viven en unión libre.

Lo anterior puede reflejar un patrón de personalidad con mayor madurez en el varón que elige el matrimonio, lo que a su vez proporciona protección, estabilidad, seguridad y un trato con calidad más digno a su esposa.

Desde el punto de vista estadístico, el matrimonio significa un factor de protección, mientras que la unión libre significaría un factor de riesgo de maltrato emocional.

Para conocer los elementos que podrían influir en las diferencias de maltrato, sería conveniente llevar a cabo un siguiente estudio para investigar antecedentes de maltrato emocional en su familia de origen y la existencia o ausencia de un proyecto de vida antes de definir su estado de pareja.

La propuesta de una estrategia de intervención en maltrato emocional sería mediante terapia cognitivo-conductual para incluir el reforzamiento de factores que incrementen autoestima y seguridad en la mujer, así como una mayor capacidad de enfrentamiento y defensa contra las diversas formas de agresión a que se puede ver expuesta con mayor frecuencia.

Desde el punto de vista metodológico para futuras investigaciones, se podría realizar un estudio de seguimiento a las mujeres que tuvieron maltrato en la encuesta y saber si además se les produjo daño en otras dimensiones como física y sexual. Además, otro estudio para saber si las mujeres maltratadas aún viven en pareja. °

Referencias

Alberro S. (1988). *Inquisición y Sociedad en México. 1571-1700*. México. Fondo de Cultura Económica.

Alvarez JR. (1978). Enciclopedia de México. Ciudad de México. Tomo IV. pp: 166-195.

Basilio DMY. (2001). Día Internacional de la Mujer. La destacada participación de la mujer en los diferentes campos de la vida. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Epoca III, Año 95, pp: 2-5.

Basilio DMY. (2001). Reportaje. Manual de Capacitación en Derechos Humanos. Derechos Humanos de la Mujer. Procuraduría General de la República Mexicana. En *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Epoca III, Año 95, pp: 17-21.

Buigues VAM. (2001). La Mujer en las FAS. Experiencia, Reflexión y Realidad. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Epoca III, Año 95, pp: 12-16.

Castañeda GM, Lobatón E. (2013). *El machismo ilustrado*. México. Editorial Taurus. pp: 15-38.

Castillo HB. (1996). Custodias de vida. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, Epoca III, Año 99. pp: 7-10.

Catholic.net (2015) *Matrimonio y unión libre*. Enero 4, 2015.

Cervantes MMC. (1999). *Violencia contra la mujer en la relación de pareja: prevalencia y dimensiones del abuso emocional*. Tesis de Licenciatura. UNAM. México.

Delgado MJA. (2001). La Mujer... ¿Soldado Profesional? *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Epoca III, Año 95, pp: 6-11.

Deutch H. (citada por Marchiori). (2000). *Psicología criminal*. México. Editorial Porrúa. p: 37.

Diccionario de Psicología y Pedagogía. (2002) Ediciones Euroméxico, S.A. de C.V., p: 108.

DSM-IV-TR. (2002). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Barcelona. Masson. pp: 784-789.

Gómez FF. (1996). Un personaje real convertido en leyenda. La Valentina. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Epoca III, Año 99*, p: 45.

González AML. (1996). María Pistolas. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Epoca III, Año 99*, pp: 41-42.

Gutiérrez SJL. (1982). *Historia del Servicio de Sanidad Militar en México*. Secretaría de la Defensa Nacional. México. pp: 66-273.

Hernández SR, Fernández CC, Baptista LP. (2003). *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill. p: 257.

Hirigoyen MF. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de violencia en la pareja*. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica. p: 59.

INEGI.com.org.mx, Febrero 28, 2007.

Jiménez CC. (1995). *Malos tratos a mujeres en el área de Sevilla*. Sevilla. Instituto Andaluz de la Mujer. pp: 19-22, 29, 57-63.

Lara CMA (1993). Citada por Pino-Subias (1999). *Inventario de Masculinidad y Femeidad*. México. Manual Moderno. pp: 43-48.

Leroux J. (Citada por Lamoglia E.) (1995). *El triángulo del dolor. Abuso emocional, estrés y depresión*. México. Editorial Grijalbo S.A. de C.V.: 202-207.

López ALE. (1996). La Madre Cuca. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea. Epoca III, Año 99*, pp: 43-44.

Lorente AM, Lorente AJA. (1998). *Agresión a la mujer: Maltrato violación y acoso*. Granada. Editorial Comares. pp: 12-30, 51-57, 82-89, 94.

Marchiori H. (2000). *Criminología. La víctima del delito*. México. Editorial Porrúa, p 194.

Morgan MMI. (1995). Sociedad y sexualidad en México: de los Aztecas al Porfiriato. *Imagen psicoanalítica*. Año 4, No. 5: 73-83.

Ocampo M. (1982). Citado por Pérez-Grovas C. en *Hombres de México. Doce Mil Grandes*. Enciclopedia Biográfica Universal Promexa. México. Promociones Editoriales Mexicanas S.A. de C.V. Vol. 12, p: 144.

Pick S. (2005) *Cómo investigar en ciencias sociales*. México. Trillas. pp: 24-30, 37.

Pino SIC. (1999). *Sumisión en la mujer maltratada*. Tesis de Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. pp: 30-33, 70.

Ramírez S, Patiño G. (1997). Algunos aspectos sobre la magnitud y trascendencia de la violencia doméstica y contra la mujer: un estudio piloto. U. De Guadalajara. *Salud Mental*, 20 (2) pp: 5-16.

Ramírez S. (1997). *El Mexicano, psicología de sus motivaciones*. México. Editorial Grijalbo. pp: 15-119.

Rodríguez JM. (2009). La primera de muchas. Andrea Cruz, piloto militar en México. *Avion Revue Internacional*. 111, pp: 24-25.

Roth S. (2006) Marrying Young. *National Geographic Magazine*. Vol. 209, No. 5: 21.

Salkind NJ. (1999). *Métodos de investigación*. México. Pearson Educación: 103-104, 251.

Sánchez EJ. (1995). "Dios los hace y..." Psicoanálisis y pareja. *Imagen Psicoanalítica*. Año 4, No. 5: 85-96.

Santiago-Cortés MX. (2006). *La violencia ejercida en contra del hombre en el ámbito intrafamiliar*. Tesis de Licenciatura. UNAM. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. México. pp: 60-63.

Zamorano RAD. (1996). Soldados muy especiales. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. *Epoca III*, Año 99, pp: 4-6.

ANEXO 1

Escala de maltrato emocional en el último año

Casada _____ Unión libre _____ Edad _____

Grado de estudios _____ Fecha _____

	Nunca 1	Una vez 2	Algunas Veces 3	Frecuente- mente 4	Siempre 5
1. ¿Se enoja si lo contradice o no está de acuerdo con él?					
2. ¿Le grita?					
3. ¿La insulta?					
4. ¿Le exige obediencia a sus antojos o caprichos?					
5. ¿Se enoja si no está la comida, el trabajo de la casa o el lavado de la ropa, cuando él cree que debería estar?					
6. ¿Se pone celoso y sospecha de sus amistades?					
7. ¿Ha golpeado o pateado la pared, la puerta o algún objeto?					
8. ¿Le prohíbe que se junte o vea a sus amigas?					
9. ¿La amenazado con el puño?					
10. ¿Le prohíbe trabajar o seguir estudiando?					
11. ¿Le ha dicho que sin él, Usted no sirve para nada y que no puede cuidarse Usted sola?					
12. ¿La amenaza con lastimarla?					
13. ¿La ha insultado o faltado al respeto frente a otras personas?					
14. ¿La ha amenazado con echarla de la casa?					
15. ¿Se ha burlado de sus sentimientos?					
16. ¿Ha tomado actitudes autoritarias como apuntarle con el dedo o tronarle los dedos?					
17. ¿La maltrata cuando él toma alcohol o alguna otra substancia?					
18. ¿Le exige que se quede en casa?					
19. ¿La ha amenazado con dañar sus pertenencias personales?					
20. ¿Le ha aventado algún objeto?					
21. ¿Ha sentido miedo de él?					
22. ¿Ha amenazado a alguien que Usted estima o quiere?					
23. ¿Le ha dicho que no es atractiva y que es fea?					
24. ¿Se ha burlado de las partes de su cuerpo?					
25. ¿La trata como ignorante o tonta?					
26. ¿La ha amenazado con que va a matarla?					
27. ¿La ha tratado como si fuera su sirvienta?					
28. ¿Se enoja y la arremete verbalmente si no atiende a los hijos como él piensa que debería ser?					
29. ¿La limita de dinero para mantener la casa?					
30. ¿La amenaza con un palo, cinturón o algo parecido?					
31. ¿La ha asustado con alguna arma (pistola, cuchillo, navaja, agujas de tejer)?					
32. ¿La ha amenazado diciendo que va a suicidarse?					
33. ¿Le ha importado poco (le valga) si Usted se encuentra enferma o embarazada?					
34. ¿Se ha molestado si Usted es cariñosa?					